

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6337 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2019
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6348 DEL JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2020



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Ampliación	3
2. <u>APROBACIÓN DE ACTA</u> . Sesiones N.º 6317	3
3. <u>INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	4
4. <u>INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES</u>	7
5. <u>UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y SALUD</u> . Dictamen CE-8-2019. Análisis integral de la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de la salud.	10
6. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Ampliación y modificación	28
7. <u>PROPUESTA DE DIRECCIÓN</u> . CU-32-2019. Modificación al considerando 11, de la sesión N.º 6318, inciso 1a, en relación con el superávit libre estimado para el 2020.....	29
8. <u>PROPUESTA DE DIRECCIÓN</u> . CU-31-2019. <i>Políticas Institucionales 2021-2025</i> , para publicar en consulta. Se suspende el análisis.....	31
9. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	53
10. <u>JURAMENTACIÓN</u> . Directores de la Escuela de Formación Docente y Sede Regional de Guanacaste.....	54
11. <u>VISITA</u> . Dr. Germán Vidaurre Fallas, coordinador de la Comisión Instructora Institucional. Informe de labores.....	56

Acta de la sesión **N.º 6337**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Teresita Cordero Cordero, directora, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, rectora *a. i.*; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Paula Jiménez Fonseca y Srta. Silvana Eugenia Díaz Salazar, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y seis minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

Ausente, con permiso: Dr. Rodrigo Carboni.

Ausente, por incapacidad: M.Sc. Carlos Méndez.

LA DRA. TERESITA CORDERO recuerda que el Dr. Carboni solicitó un permiso para ausentarse el día de hoy, y el M.Sc. Méndez continúa incapacitado.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero Cordero, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.º 6317, ordinaria, del jueves 26 de setiembre de 2019.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. Comisiones Especiales: Crear una comisión especial para que analice, de forma integral, la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de la salud. Esta comisión tendrá un plazo de un año para rendir un informe; estará coordinada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora y conformada por el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, el Ph.D. Guillermo Santana Barboza y una persona representante de la Administración (Dictamen CE-8-2019).
5. Propuesta de Dirección: Consulta a la comunidad universitaria de las *Políticas Institucionales*, periodo 2021-2025 (Propuesta de Dirección CU-31-2019).
6. Visita del Dr. German Vidaurre Fallas, coordinador de la Comisión Instructora Institucional, quien presentará el *Informe de Labores*, correspondiente al periodo del 7 de enero al 30 de octubre de 2019.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el Dr. Vidaurre comunicó que lo acompañan la M.Sc. Ingrid Salas Campos y la M.Sc. Eyllin Alfaro Porras.

ARTÍCULO 1

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, presenta una ampliación de agenda para incluir la juramentación del M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez, director de la Escuela de Formación Docente, y del M.A. Wagner Moreno Moreno, director de la Sede Regional de Guanacaste.

LA DRA. TERESITA CORDERO solicita una ampliación en el orden del día, pues hay dos autoridades universitarias a las que debe tomarles juramento. M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez, director de la Escuela de Formación Docente, por el periodo del 26 de noviembre del 2019 al 25 de noviembre del 2023, y M.A. Wagner Moreno Moreno, director de la Sede Regional de Guanacaste, por el periodo del 26 de noviembre del 2019 al 25 de noviembre del 2023. Esto está programado para las 11:45 a. m.

Seguidamente, somete a votación la ampliación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la juramentación del M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez, director de la Escuela de Formación Docente, y del M.A. Wagner Moreno Moreno, director de la Sede Regional de Guanacaste.

ARTÍCULO 2

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 6317, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6317

M.Sc. Patricia Quesada señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la aprobación del acta N.º 6317, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 6317 con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Tamizaje para la detección precoz del cáncer bucal**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que participó, el viernes 22 de noviembre de 2019, en el tamizaje para la detección precoz del cáncer bucal, a nombre del proyecto *Devuélveme la sonrisa*. Se revisó a treinta y nueve personas que laboran en el Consejo Universitario, con la participación de la Dra. Yadira Boza, la Dra. Mónica Esquivel, el Dr. Marco Godínez, la Dra. Silvia Ovares, la Dra. Ileana Porras y su persona.

Como es una práctica profesional, está haciendo uso, en todos los casos, de los títulos profesionales que utilizan en la Facultad de Odontología cuando atienden pacientes.



Señala que estas son algunas imágenes. Usualmente, en estas actividades tienen una parte educativa, una charla que fue dada previamente, y a las personas que desearon hacerse el tamizaje, pero no habían recibido la educación sobre los factores de riesgo para dicha enfermedad; se la impartieron ese mismo día.

Detalla que se dividieron en distintas estaciones; la primer estación corresponde a la anamnesis, su historia clínica, donde pueden identificar factores de riesgo que se asocian con la enfermedad, cuya tasa de incidencia es de 3,3 casos por cada cien mil habitantes; después de los setenta años son cuarenta y cinco casos por cada diez mil habitantes.

Explica que, usualmente, se identifican dos vías para la carcinogénesis del cáncer bucal, que se asocia al tabaquismo y al abuso del alcohol. El riesgo del uso del tabaco se mantiene durante toda la vida de la persona y el riesgo del abuso del alcohol únicamente mientras la personas lo esté consumiendo; la vía alternativa son prácticas sexuales de alto riesgo, donde se identifican los virus del papiloma humano de alto riesgo, el subtipo dieciséis y dieciocho; el dieciséis está asociado a más del 95% de los casos.

Después de la anamnesis, está una estación de examen extraoral y una estación de examen intraoral. Agrega que participó el estudiantado de último año del curso de Patología oral 2: Roberto

Hernández Viquez, Cristina Ramírez Muñoz, Joseph Sáenz Thusthon, Johanna Vargas Bolaños, Pei-Ling Yeh Cheng y Esteban Yorres Guevara.

Destaca que a ellos les gusta mucho este tipo de actividades. Este mismo semestre también realizaron uno, en conjunto con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en el Hospital San Juan de Dios.

Expresa que las funciones que desempeñó ese día fueron: realizar dos inducciones en cuanto al proceso educativo y participar en la estación del examen extraoral, que consiste en un examen general de cabeza y cuello, palpación de nódulos linfáticos de esta zona; evaluación de la tiroides, de los músculos de la masticación y de la articulación temporomandibular y, también, la evaluación de los senos paranasales, para detectar, precozmente, procesos de sinusitis.

- **Entrega del doctorado honoris causa al Dr. Boaventura de Sousa Santos**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que, en compañía de sus compañeras y compañeros del Consejo Universitario, el lunes 25 de noviembre, a las 4:00 p. m., asistió a la Aula Magna, donde fue entregado el título doctor *honoris causa* al sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos.

Informa que el martes 26 de noviembre acudió a un almuerzo en compañía de la Dra. Cordero, la M.Sc. Quesada, el Lic. Cascante, el Dr. Carboni, las señoritas Díaz y Jiménez, el Ph.D. Santana, el M.Sc. Casafont, en el que departieron con este ilustre pensador.

- **Exposición en La Galería “El peso de la luz”**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que el martes 26 de noviembre de 2019, en horas de la tarde, estuvo en la inauguración de la nueva exposición de arte titulada: *El peso de la Luz*, del artista Jonathan Rodríguez. Destaca que el M.Sc. Casafont se lució con su discurso, en el cual enfatizó que para pintar hay que hacerlo desde el corazón y que el arte es una expresión del alma; la Dra. Cordero también brindó unas palabras. Agrega que a la actividad también asistió el Lic. Cascante.

Añade que el M.Sc. Casafont también le explicó que el expositor obtuvo su maestría en la famosa Escuela Bauhaus de Alemania y al igual que él posee una formación clásica en Bellas Artes, con énfasis en Dibujo. También, el M.Sc. Casafont en su disertación, y anteriormente, explicó que a él le gustaba mucho la forma de la pintura del señor Rodríguez, porque dibuja muy bien y hace un manejo excelente del color.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT agradece muchísimo a la Prof. Cat. Howard por las sentidas palabras. Se une al sentimiento, pues el martes pasado tuvieron la última exhibición de este año, que se prolongará hasta enero del 2020, “El peso de la luz”, del artista Jonathan Rodríguez Moya.

Hace extensivas las gracias a la Mag. Alejandra Amador, quien es el brazo derecho de La Galería; ella ha estado trabajando con una mística increíble y con un cariño excepcional. Hoy, en la tarde, tiene la reunión del Comité de Curaduría de *La Galería*, con la señora María Fe Alpizar, quien es docente de la Universidad de Costa Rica y funge como presidenta de la Junta Directiva del Museo de Arte Costarricense; ella trabaja de manera *ad honorem* en *La Galería*, en el Comité de Curaduría; también, llega la M.Sc. Parra Thompson, quien les ayuda con las exposiciones.

Detalla que realizarán un balance de lo que se hizo este año, y desde ya se coordinará la convocatoria para los trabajos que se exhibirán en el 2020. Adelanta que en enero le harán un sentido homenaje al

pintor Adrián Valenciano; ya fue a ver las obras de él, seleccionaron los trabajos; están muy contentos por tener al maestro de la acuarela, Adrián Valenciano, para febrero del año entrante.

Agradece a todos los compañeros y las compañeras que los visitan todos los días en *La Galería* y que forman parte de este importante espacio. Parece que siempre lo repite, pero es importantísimo que el Consejo Universitario tenga la única galería profesional de la UCR, pues son ellos los que están difundiendo el arte de manera profesional.

- **Foro de Regionalización**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el 15 de noviembre participó en el último foro de regionalización, que se llevó a cabo en Golfito. Contaron con la presencia de compañeros y compañeras de otras Sedes, así como de la Oficina de Divulgación e Información (ODI). Quedó en evidencia el trabajo que el Recinto de Golfito está realizando en la comunidad, pues también hubo participación importante de representantes de la comunidad, de manera que se evidenció el impacto del trabajo de investigación, docencia y acción social que este importante Recinto está llevando a cabo en la zona.

- **III Jornada de Internacional de Estudios Afroamericanos**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que del 20 al 22 noviembre participó en las Terceras Jornadas Internacionales de Estudios Afroamericanos, en Roatán, Honduras. Fue una experiencia interesante, en la cual se reflejó el poco trabajo que, a nivel general, la academia ha hecho por integrar esta etnia en el trabajo riguroso de las universidades.

Señala que fue un punto que posicionaron, sobre todo las y los jóvenes afro que estuvieron presentes, quienes fueron vehementes y muy críticos con el poco trabajo que se ha llevado a cabo. Concretamente se habló de la Universidad de Costa Rica (UCR) y hubo una crítica muy puntual hacia el poco trabajo sistemático que se ha hecho por integrar a estas etnias dentro del trabajo de la UCR y de la poca presencia de estudiantes afrodescendientes en la Universidad.

Coloca como ejemplo que se presentaron a la actividad las dos únicas doctoras en Historia en todo el país.

Menciona que en algunos grupos de trabajo que participó le encomendaron que ahora que están elaborando las Políticas Institucionales, que este fuera uno de los aspectos que quedaran en evidencia. Enfatiza que se lo encomendaron en varias ocasiones; por eso lo expone ante los miembros.

Comunica, con mucha alegría, que el 25 de noviembre participó en la entrega del título doctor *honoris causa* y el 26 de noviembre en el almuerzo que ya la Prof. Cat. Howard informó.

Destaca que Boaventura de Sousa manifestó su preocupación por el deterioro administrativo que observa en el transcurso del tiempo, desde hace más de año que vino. Insiste en que está muy preocupado, porque ve una universidad muy deteriorada. Cree que estas palabras los deben tocar, porque les esperan tiempos muy difíciles, para ver cómo solucionan los problemas que él ha puntualizado.

****A las ocho horas y cincuenta y un minutos, entra la Srta. Paula Jiménez. ****

- **Aumento de los precios del servicio de buses para la Universidad**

LA SRTA. SILVANA DÍAZ aprovecha este espacio para plantear un tema que varios estudiantes han expresado, y lo comparte. Sabe que, lamentablemente, muchas cosas de la legislación nacional están fuera de su alcance, pero el aumento de los buses externos del servicio de la Universidad, a este se le aplica el impuesto de valor agregado (IVA), pero, realmente, la subida de los precios es exagerada, y como estudiante le preocupa muchísimo.

Detalla que, por ejemplo, Grecia pasa de ₡1384 a ₡1565; este es el que se ve más afectado. La mayoría tiene un aumento exagerado para una familia y para un estudiante. Cree que en la Universidad tendrán que prestar atención a estos cambios, que afectan la permanencia del estudiantado.

Desconoce si en las becas pueden actualizar los montos y demás, porque si suman el aumento en transporte público, más el aumento en alimentación y en alquiler, se vuelve realmente insostenible.

Comparte esto, pues ella misma utiliza el transporte público y este aumento de tarifas es realmente lamentable, además de que afecta, y afectará más todavía, las condiciones y la permanencia del estudiantado.

ARTÍCULO 4

Informes de coordinadores de comisiones

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que ya está en la Dirección el último dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, relacionado con la modificación de los artículos 11 y 14 del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*.

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que antes de darles la palabra a los compañeros, la M.Sc. De la Asunción desea realizar una apreciación del punto anterior; entonces, le cede la palabra.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN se refiere, brevemente, a la preocupación que plantea la Srta. Díaz. Efectivamente, las modificaciones en la legislación nacional impactan, ciertamente; hubo un análisis en profundidad sobre el tema, en el que participó la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, liderada, por supuesto, por la Vicerrectoría de Administración y la Oficina de Servicios Generales (OSGC), que es la que lleva el pulso a todas estas vinculaciones con los transportistas que brindan el servicio.

Señala que la implementación del IVA lleva los precios para arriba; eso es inevitable. El análisis que realizaron fue desde el punto de vista técnico y legal; participó una de las asesoras legales de la Vicerrectoría, y el punto importante es que, a pesar de ello, las tarifas continúan más bajas que las de las rutas regulares, que son las que utilizan como referencia para el otorgamiento de los beneficios de becas; ese fue el análisis del componente de este cambio que más preocupaba en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; entonces, a pesar de que la condición se vuelve menos favorable, igualmente los montos de referencia de las rutas que utilizan para el otorgamiento de los beneficios, en las diferentes zonas, continúan siendo más altos que el costo de los transportistas que está contratando la Universidad.

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

EL LIC. WARNER CASCANTE informa que, por un trabajo bastante arduo de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, ya han terminado de procesar las 101 observaciones preliminares de la Oficina de Seguridad y Tránsito, sobre el *Reglamento de Seguridad Institucional*.

Darán un paso más allá, pues realizarán una devolución a las personas que les hicieron estas observaciones, tanto las que fueron aceptadas como las que fueron rechazadas, para que lo tengan las personas que estarán, día a día, con esto, el próximo lunes, pero están cerca de presentarle al plenario dicho dictamen.

Comunica que ayer entregaron a la Dirección el dictamen sobre reuniones virtuales. En caso de aprobarse, esta será una oportunidad muy importante para la Universidad, en términos de economía de recursos, pues tendrán la normativa que permite que estas reuniones virtuales sean válidas y legales, sean defensas de algunos trabajos finales de graduación, reuniones de comisiones, que dificulta la asistencia de personas de Sedes Regionales, que estén desplazándose, para que puedan, válidamente, interactuar en una reunión virtual.

Apunta que la Universidad, dichosamente, cuenta con las plataformas técnicas, pero hacía falta el Reglamento. Reitera que ayer entregó el dictamen, para que sea visto en diciembre o a inicios del próximo año.

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que ahora tiene más comisiones que brazos, y eso es muy bueno, porque le hace rendir *in extremis* (sin entender eso como extremidades mayores).

Informa que en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios están en una fase de trabajo que impactará, ojalá, de manera positiva, el trabajo del Consejo Universitario; en el sentido de que necesitan varias aprobaciones de parte de este Órgano Colegiado. Ahora están con tres modificaciones presupuestarias; la primera ya está lista para ser presentada en el plenario, que es la modificación diecisiete.

Añade que está en preparación una licitación para la construcción del edificio donde estará ubicada la Oficina de Bienestar y Salud. En esta última, probablemente, haya que esperar hasta el año entrante y le corresponderá a algún otro coordinador, pero es una licitación que ya está lista; sin embargo, están a la espera de la aprobación del presupuesto extraordinario número tres, por parte de la Contraloría General de la República, para presentarlo en sesión plenaria, de manera tal que todo esté cubierto.

Agrega que les falta una más, que todavía no tiene número (se imagina que será la modificación presupuestaria número dieciocho), y esa es la que mencionó la sesión pasada, que es la de barrida. Podría ser un poco extensa y no contarán con muchísimo tiempo en la Comisión para trabajarla. Agradece mucho a los compañeros de la Comisión por su apoyo; también, tendrán que programar eso en algún momento, en las cuatro o cinco sesiones que les quedan.

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA recuerda al plenario que tienen cinco propuestas listas para ser conocidas por la Asamblea Colegiada Representativa, las cuales tienen muchísima importancia,

incluyendo la propuesta de modificación del artículo 108 bis del *Estatuto Orgánico*, pero no de forma exclusiva.

Menciona lo anterior, pues le preocupa, y está seguro de que es acuerpado por el resto de los compañeros de la Comisión, de que el trabajo que han realizado tan arduamente, y lo dice de forma sincera, porque los trabajos de cambios en el *Estatuto Orgánico* consumen mucho más tiempo que otros cambios o modificaciones reglamentarias, simplemente por la estructura misma de trabajo que tiene la Comisión de Estatuto Orgánico, cuando se ve sometida al procedimiento del artículo 236.

Reitera la preocupación de que ya tienen cinco propuestas listas para Asamblea Colegiada Representativa, de manera que insta a la Administración a que, en la medida de lo posible, esas propuestas puedan ser atendidas a la mayor brevedad.

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA informa, como no está presente el Dr. Carboni, que en la Comisión de Investigación y Acción Social está en revisión filológica el *Reglamento de Trabajos Finales de Graduación*; entonces, eso estará siendo conocido próximamente.

- **Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**

LA DRA. TERESITA CORDERO comunica que se ha avanzado en la subcomisión que se conformó para la revisión del *Reglamento en contra del hostigamiento sexual*. Recuerda que el acuerdo del Consejo Universitario fue que informe un mes después como iba el proceso; lo hace en el plenario para que quede en actas y que quede claro que se ha venido trabajando. Existe una expectativa por completar, al menos, la presentación, en la Comisión de Coordinadores, de este reglamento. Destaca que ya lo informó en dicha Comisión.

Expresa que mañana continúan en la subcomisión para terminar la propuesta borrador de los cambios integrales a este reglamento, y estaría convocando para el viernes 13 de diciembre, en horas de la mañana, si no hay algún otro asunto que les impida reunirse, para realizar una primera presentación de cómo quedaría.

Explica que todavía no vendría como dictamen al plenario, hasta que la Comisión de Coordinadores no le dé el pase, pero es muy importante verificar que puedan iniciar la discusión.

Puntualiza que es un cambio integral de dicho reglamento. Cree que todos los días surgen nuevas visiones sobre cómo pueden mejorarlo; entonces, de previo, les daría la información para que se reúnan ese día; si por casualidad ese día no se puede, porque inician el receso, coordinaría para que sea otro día en la tarde. Le interesa que este año dejen ese caso, por lo menos, en un nivel de análisis en la Comisión de Coordinadores.

Exterioriza lo anterior, porque podría haber cambios para el viernes 13, por algunas otras razones, o a lo mejor está la expectativa de que la Administración convoque la Asamblea Colegiada Representativa que el Consejo Universitario había solicitado.

Enfatiza que le parece muy importante que puedan dar cuentas de esto. Agradece al plenario esta solicitud, y quiere que sepan que han venido trabajando sistemáticamente; no han podido hacerlo más pronto, aunque quisiera, pues esperaba que estuviese a principios de diciembre, pero han tenido muchísimas tareas.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN reconoce el trabajo de la Comisión que está trabajando el *Reglamento en contra del hostigamiento sexual*, pues ha sido un trabajo complejo, con múltiples aportes, diferentes visiones. Si bien este es el inicio de un proceso, porque esto tendrá que salir a consulta y tendrán que escuchar otras voces y opiniones involucradas, ciertamente ha sido un espacio de aprendizaje y de crecimiento para todas las personas que han formado parte.

Informa a la Dra. Cordero y a los y las integrantes del Consejo Universitario que la Asamblea Colegiada Representativa estará siendo convocada, de manera extraordinaria, para el día 16 de diciembre del presente año; posiblemente el oficio ya habrá ingresado al Consejo Universitario.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA desea incluir otro elemento en el informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, pues ayer sostuvieron una reunión para tratar el plan que tienen para reestructurar la forma de ahorro a la vista en la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR.

Destaca que fue una reunión extensa; de hecho, realizó la invitación para reunión ampliada, y estuvo bastante personal de la Junta y de la Oficina de Contraloría Universitaria. No entrará en detalle sobre lo discutido, pero adelanta que fue muy productiva y cree que llegaron a puntos importantes para ir cerrando este caso. La idea es que puedan contar con el dictamen para principios de la semana entrante; hará todo lo posible para que eso se convierta en una realidad, de manera tal que solicita a la Dirección otro espacio para programar algo más, con respecto a esto. Manifiesta que existe urgencia por todo lado. Reitera que fue muy productiva la reunión de ayer.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que con fechas, por supuesto, pueden establecer, si es necesario, una sesión extraordinaria. Recuerda a cada uno de los miembros que es importante participar en la Asamblea Colegiada Representativa, tanto la del 6 de diciembre como la del 16 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO 5

La Prof. Cat. Madeline Howard, coordinadora de la Comisión Especial *Universidad, Sociedad y Salud*, continúa con la presentación del dictamen en torno al análisis integral de la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de la salud (Dictamen CE-8-2019), presentado en la sesión N.º 6336-9.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece la iniciativa de la Dra. Cordero, quien le dio las observaciones al dictamen anteriormente; entonces, al finalizar tendrán que entrar en una sesión de trabajo, para que vean los cambios, muy atinados, que la Dra. Cordero sugirió.

Seguidamente, continúa con la exposición del dictamen, que a la letra dice:

10. La razón de ser de nuestra Universidad es la población estudiantil, y por ello sus necesidades deben ser atendidas prioritariamente. En este sentido, es necesario establecer políticas para garantizar la permanencia y terminación de los estudios (tasa de graduación) del estudiantado en todas las sedes y recintos, y mediante la orientación temprana y seguimiento de las personas estudiantes en condición de vulnerabilidad social. La permanencia del estudiantado en la Institución es una problemática poco estudiada en la Universidad de Costa Rica. Al respecto, la Comisión de Asuntos Estudiantiles analiza un caso relacionado con este tema, el cual ha permanecido sin resolución en el Consejo Universitario por más de una década. Por las dimensiones del análisis, dicha Comisión lo dividió en tres etapas: admisión, permanencia y graduación, y en los últimos dos años se ha trabajado fundamentalmente en aspectos relacionados con la admisión del estudiantado de nuevo ingreso a la Universidad.

11. Es necesario fortalecer la relación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y el Ministerio de Educación Pública para que la población estudiantil de secundaria conozca el perfil de entrada de cada carrera del Área de Salud y afines, de manera que pueda tomar una decisión informada antes de ingresar a la Universidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca que es “fortalecer”, porque ya se hace.

Señala un problema, y es que, en muchas ocasiones, las carreras tienen costos ocultos que ni siquiera informan a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; es el caso, por ejemplo, de Odontología, cómo informará la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que la carrera puede llegar a costar diecisiete mil dólares si no le han pasado esa información.

Cree que esto no solamente sucede en el Área de Salud, sino que esto se puede dar en otras unidades académicas.

Continúa con la lectura.

Es importante mencionar que, de conformidad con los análisis FODA realizados, algunas personas ingresan a carreras del Área de salud por tener una nota de corte más baja, con la intención de trasladarse posteriormente a la carrera de Medicina o Microbiología. Sin embargo, la mayoría de las veces no lo logran; esto les genera frustración al estudiar una disciplina que no es enteramente de su interés.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que esto quedó evidenciado en algunos de los análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) que fueron realizados con la población estudiantil participante.

Continúa con la lectura.

12. Actualmente, se encuentra en consulta la modificación del artículo 3, incisos c) y d), y del artículo 26 del *Reglamento del proceso de admisión mediante prueba de aptitud académica*. Esta reforma pretende suprimir la nota mínima de admisión para ostentar la condición de elegible, con el propósito de brindar más oportunidades de participación en la etapa de concurso de ingreso a recinto y carrera, y favorecer que la asignación de cupos por carrera armonice con la capacidad de admisión que ofrece la Universidad de Costa Rica cada año.
13. Es fundamental promover la cooperación e intercambio entre las unidades académicas del Área de Salud y afines de la Universidad de Costa Rica, las cuales, en su mayoría, poseen problemas similares. Asimismo, fortalecer el trabajo trans-, inter- y multidisciplinario para, de esta manera, contribuir al cumplimiento de los compromisos de mejora y consolidar un frente común para solventar la problemática enfrentada.
14. Según el diagnóstico realizado a las carreras del Área de Salud, la tendencia apunta a que el estudiantado requiere más tiempo para completar y aprobar los cursos que conforman la malla curricular y cumplir con todos los requisitos de graduación. Sin embargo, los factores asociados que afectan los tiempos de graduación son variados. Por ello, es importante que todas las carreras dispongan de dicha información. En el caso del Bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud, el Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental, la Licenciatura en Enfermería y la Licenciatura en Odontología no proporcionaron información sobre el tiempo promedio de graduación por parte del estudiantado.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que la licenciatura en Odontología informó que está preparando el estudio correspondiente.

Continúa con la lectura.

15. Las escuelas y facultades del Área de Salud y afines tienen una clara relación y dependencia con respecto a la Caja Costarricense de Seguro Social, pues requieren que el estudiantado matriculado en la carrera realice las prácticas específicas en los centros hospitalarios que les permitan adquirir destrezas, habilidades y competencias en el contexto de cursos que forman parte de la malla curricular del plan de estudios.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD especifica, como estaba en los dictámenes anteriores, que este no es el caso de la carrera de Promoción de la Salud, pues no tiene ninguna dependencia con la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS, y la dependencia con la Facultad de Odontología es relativamente baja; pero eso se puede consultar en el segundo dictamen que presentó ante el plenario la Comisión Especial *Universidad Sociedad y Salud*, en el cual, de forma extensiva, expuso dicha situación.

Continúa con la lectura.

Esta dependencia se puede clasificar como muy alta, alta, media, baja, muy baja o inexistente. En este sentido, es urgente buscar centros hospitalarios alternativos a la CCSS (instancias públicas y privadas), donde la población estudiantil pueda realizar las prácticas clínicas, previo análisis de viabilidad jurídica y de conveniencia institucional.

16. Es necesario ampliar y fortalecer los servicios ofrecidos por la Oficina de Bienestar y Salud, en función de lo establecido por la Convención Colectiva de Trabajo. Asimismo, al ser la Universidad de Costa Rica parte de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud, el estudiantado del Área de la Salud y afines, debidamente supervisado, podría realizar sus prácticas de salud pública y clínica de atención primaria. Además, de reforzar el trabajo trans-, inter- y multidisciplinario.
17. El estudiantado de la Facultad de Odontología requiere de personas pacientes para cumplir con los cupos establecidos en distintos cursos y adquirir las destrezas, habilidades y competencias de la disciplina, problemática que se ha incrementado con el tiempo. Además, la unidad académica debe dar un adecuado seguimiento a las personas pacientes asignadas al estudiantado, y determinar porqué se da el abandono de un curso clínico.
18. La totalidad de las facultades y escuelas analizadas disponen de infraestructura, inmobiliario, equipo y condiciones para desarrollar las distintas carreras que imparten.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que por eso están acreditadas; no obstante, en el cuerpo del informe se detalla que no siempre las condiciones son óptimas.

Continúa con la lectura.

No obstante, algunas presentan múltiples problemas que se identifican como debilidades.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que leerá algunos extractos importantes, que a la letra dicen:

La carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en todas las sedes donde es impartida (Rodrigo Facio, Occidente y Guanacaste) tiene la infraestructura y el equipamiento necesario para ser desarrollada. (...)

En el caso de la Facultad de Farmacia en el edificio actual existen problemas relacionados con la disponibilidad, el tamaño y la funcionalidad del espacio físico, la ventilación y el control de ruido de la infraestructura en general (aulas, auditorio, laboratorios).

El edificio de la Facultad de Medicina (construido en 1960) no ofrece la infraestructura necesaria (espacio y equipamiento) para poder ampliar la oferta de cupos a más estudiantes de la carrera de bachillerato en Ciencias Médicas y licenciatura en Medicina. A pesar de una remodelación eléctrica y mecánica realizada anteriormente, las tuberías de agua de hierro galvanizado ya cumplieron su vida útil.

A lo anterior se suma, de acuerdo con lo señalado por el Dr. Fernando Morales, decano de la Facultad de Medicina en el oficio FM-743-2019 del 15 de octubre de 2019, que el edificio no cuenta con un sistema de protección de incendios acorde con la normativa nacional ni internacional, a lo cual se le debe dar prioridad por motivos de seguridad de todos los usuarios (estudiantes, personal docente y administrativo, público en general), aunado a los equipos especializados para la docencia y la investigación que en caso de un infortunio no se podrían recuperar en corto tiempo.

Durante el simulacro nacional, realizado el 19 de agosto, se observó que se requieren más salidas de emergencia que permitan evacuar a todas las personas en un menor tiempo, ya que el diseño actual del edificio no permite una evacuación más rápida. Asimismo, se necesita una infraestructura que cumpla con los códigos Sísmico y Eléctrico.

Informa que en la Escuela de Enfermería también reportan problemas en la infraestructura; no obstante, la Administración superior tiene planificado brindar los fondos necesarios para construir la tercera etapa del edificio el año entrante, como se ha podido constatar en los planes de presupuesto.

La Escuela de Nutrición manifiesta que la planta física del edificio que tienen asignado no posee una adecuada distribución. El espacio físico no se adapta a las necesidades actuales y existen problemas de hacinamiento por falta de oficinas administrativas y docentes, así como hay carencia de bodegas (para guardar equipos, suministros y documentos). Además, los espacios asignados a los laboratorios resultan insuficientes para instalar los equipos necesarios, y no se cumplen los estándares de seguridad idóneos. Finalmente, señalan que no existen ni áreas recreativas ni comedores adecuados para el estudiantado y el personal.

La Escuela de Salud Pública posee un edificio de tres pisos ubicado en la Finca 2. Identifican algunos problemas relacionados con la infraestructura, tales como la ventilación en los servicios sanitarios, las oficinas administrativas, los cubículos del profesorado y en el miniauditorio. Adicionalmente, señalan problemas de ruido y una mala distribución del espacio de los cubículos para el personal docente. Reportan que el área del archivo documental es insuficiente para sus necesidades. Además, puntualizan que se debe actualizar parte del equipo de cómputo, entre otros.

La Escuela de Tecnologías en Salud dispone de un moderno edificio construido en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, dentro del cual la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica tiene espacio asignado. No obstante, se suelen utilizar aulas externas para algunos cursos, ya que no son suficientes las del edificio en ciertos horarios. (...)

La carrera de Salud Ambiental también ocupa un espacio en el edificio de la Escuela de Tecnologías en Salud; no obstante, se requieren, semestralmente, alrededor de tres aulas externas para impartir distintos cursos.

La Facultad de Microbiología señala que la infraestructura actualmente disponible no permite ampliar los cupos, ya que la capacidad máxima de estudiantes por curso está completa. Enfatizan que la infraestructura existente es insuficiente y que no cumple con los requerimientos mínimos establecidos por ley para el abastecimiento de electricidad y datos, y que esto incide negativamente en el desarrollo de la docencia, acción social e investigación. (...)

Con respecto a la Facultad de Odontología, esta posee un moderno edificio; resaltan como debilidades la carencia de una soda, cierto aislamiento en relación con el resto de la Institución (Sede Rodrigo Facio), la falta de espacios para estudio (no hay bibliotecas cercanas) y que todavía no se ha consolidado en su nueva localización la Facultad como un sitio de recepción de personas pacientes, por lo que su flujo se ha afectado.

Continúa con la lectura.

En este sentido, se identifican problemas del equipamiento por parte de la Facultad de Microbiología debido a que el equipo asignado es obsoleto y no se tiene presupuesto para el mantenimiento o sustitución. Asimismo, la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica puntualiza que la Universidad no tiene equipos propios para la producción de las imágenes médicas para la práctica docente y la investigación (radiodiagnóstico convencional, mamógrafo, tomógrafo, resonador magnético, SPECT, PET, etc).

19. La Escuela de Medicina tiene siete departamentos clínicos, ubicados en hospitales nacionales adscritos a la CCSS; no obstante, la inexistencia de convenios específicos para la protección de los espacios físicos asignados a la UCR dentro de los hospitales de la CCSS expone a eventuales desalojos, por cuanto la Escuela de Medicina se encuentra en una situación de precario respecto al uso de dichas instalaciones. Por otra parte, no todos los espacios se encuentran debidamente equipados.
20. Las unidades académicas del Área de Salud y afines, que se encuentran acreditadas o reacreditadas, tienen en menor o mayor grado relación con la población graduada y el sector empleador. No obstante, en casos concretos (Promoción de la Salud, Trabajo Social, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica) no se reporta ningún vínculo, particularmente, con el sector empleador.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que la Dra. Cordero le solicitó que se incluya un considerando, en el cual se coloque lo expuesto por la Facultad de Medicina. Trabajó esto anteriormente con la Licda. Yamileth Garbanzo, coordinadora de la Unidad de Actas; luego, en la sesión de trabajo, se los presentará para ver si están de acuerdo.

Añade que le hizo algunas observaciones con respecto a los acuerdos; los leerá tal cual, y en la sesión de trabajo pueden ver las modificaciones sugeridas por la Dra. Cordero.

Continúa con la lectura.

ACUERDA

1. Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles analizar, en forma prioritaria, la problemática de la permanencia estudiantil en el ámbito institucional.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD enfatiza en que este es un caso que ya existe, pero han estado trabajando en otros.

Continúa con la lectura.

2. Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes:
 - 2.1. Analizar, en el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, la pertinencia, de incluir una política relacionada con la permanencia estudiantil en el ámbito universitario, vinculándola a objetivos orientados al desarrollo y la formación integral de la persona estudiante.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que, aunque ya lo hicieron, es importante que quede en este dictamen, porque irá a consulta de la comunidad universitaria; asimismo, en el Consejo Universitario, que la evidencia que respalda que esto debe permanecer, aunque llegarán sugerencias distintas de la comunidad.

Continúa con la lectura.

- 2.2. Continuar el análisis del tema fiscal, principalmente en lo relativo al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) o posibles reformas a la *Constitución Política* que lo afecten, ya que esto puede incidir negativamente en las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social que desarrollan las unidades académicas.
- 2.3. Apoyar todas las gestiones institucionales en defensa del FEES y de la universidad pública, pues la educación superior estatal constituye un pilar fundamental de la democracia costarricense por los aportes sociales que realiza, al contribuir a la movilidad social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca que la Dra. Cordero le sugirió, y le parece muy importante, que los puntos 2.2 y 2.3 no sean solicitados a la Comisión de Coordinadores, sino al Consejo Universitario en pleno. Esa es una de las modificaciones que verán en la sesión de trabajo.

Continúa con la lectura.

3. Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:
 - 3.1. Realizar, de forma prioritaria, un plan de divulgación masiva, orientado a mejorar la imagen de la Universidad de Costa Rica en el ámbito nacional, para dar a conocer en el corto plazo los aportes que proporciona la Institución al país, y el impacto negativo de las negociaciones anuales del FEES en los procesos de planificación de las universidades públicas. En ese sentido, tomar en consideración la información proporcionada por las unidades académicas del Área de Salud y afines, incluida en el análisis de este asunto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD puntualiza que esto mismo lo ha señalado el M.Sc. Casafont anteriormente; incluso, el Dr. Boaventura de Sousa Santos, en la intervención ante el Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

- 3.2. Promover, desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la negociación quinquenal del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que esto facilita la planificación desde el ámbito institucional, pero también a las unidades académicas.

Continúa con la lectura.

- 3.3. Apoyar todas las gestiones institucionales, y llevar a cabo las acciones necesarias para defender, de forma contundente y oportuna, el FEES y la universidad pública desde todos los ámbitos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que esto se ha venido llevando a cabo, pero hay que continuar haciéndolo.

Continúa con la lectura.

- 3.4. Dar continuidad y apoyar los procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento, certificación, acreditación o reacreditación como aseguramiento de la excelencia académica.
- 3.5. Fortalecer, por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la relación con el Ministerio de Educación Pública y lograr que la población estudiantil de secundaria conozca el perfil de entrada de cada carrera del Área de Salud y afines, de manera que esta pueda tomar una decisión informada antes de ingresar a la Universidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD considera que se deben incluir los costos ocultos de las carreras.

Continúa con la lectura.

- 3.6. Elaborar un plan estratégico, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (según corresponda) y las unidades académicas del Área de Salud y afines, que incluya:
- 3.6.1. Mecanismos para facilitar al estudiantado de nuevo ingreso información oportuna relativa a costos de la carrera, competencias blandas deseables, demanda de tiempo de la carrera y tiempo promedio de graduación, así como fomentar la orientación vocacional.
- 3.6.2. Una estrategia de capacitación en aspectos didácticos y pedagógicos para el profesorado que posee un nombramiento parcial y para que la formación del personal docente de los centros hospitalarios se dé en forma virtual, de manera que se propicie una oferta académica que asegure la competencia didáctica y pedagógica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apunta que en el Área de Salud, muchas veces, hay quejas de que el profesorado conoce muy bien las técnicas, pero carece de las estrategias para transmitir el conocimiento de forma adecuada.

Continúa con la lectura.

- 3.6.3. Un diagnóstico para determinar el tiempo promedio de graduación, la tasa de deserción estudiantil y los factores que inciden en esta, así como las tasas de desempleo registradas en cada carrera y las razones por las cuales, aunque se tiene sistematizadas la ejecución de las actividades sustantivas, se presentan problemas en el registro de estas y existe dificultad para proporcionar información actualizada cuando se solicita.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que esto se da, porque cuando solicitaron la información a las carreras que habían concluido un proceso de autoevaluación con fines de acreditación, tenían la información actualizada, pero a las otras, incluso las acreditadas, les costó proporcionar datos actualizados.

Continúa con la lectura.

- 3.6.4. Fomentar el establecimiento de redes de colaboración y comunicación sistemática entre las unidades que enfrentan problemáticas similares.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que es interesante que muchas veces las unidades académicas siguen funcionando como islas, aisladas, y que las redes de colaboración no se han fortalecido en el ámbito institucional, pues todas llegan al mismo destino, y “replican” una y otra vez las mismas soluciones.

Piensa que, si lo hicieran conjuntamente, se ahorrarían mucho tiempo. Lo anterior indica que las unidades académicas no están acostumbradas a trabajar las unas con las otras. Posiblemente, la excepción, por su misma estructura, es la Escuela de Tecnologías en Salud.

Continúa con la lectura.

- 3.7. Llevar a cabo, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Odontología, las acciones pertinentes que permitan:

- 3.7.1. Consolidar la Facultad de Odontología en su nueva localización como un sitio de atención de pacientes.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD recuerda que cuando hubo el conato de incendio llamaban a la nueva facultad y decían que se estaba incendiando. Las personas, muchas veces, no conocen que hay un nuevo edificio de Odontología, lo que parece común. Externamente no está tan divulgado, y eso hace que las personas no sepan que pueden recibir tratamiento odontológico en la nueva localización de dicha unidad académica.

Continúa con la lectura.

- 3.7.2. Dar solución a la problemática que enfrenta el estudiantado para conseguir pacientes y completar los cupos establecidos en los cursos clínicos.

- 3.8. Procurar la suscripción de convenios con otras instituciones para crear nuevos espacios que contribuyan a la formación académica y adquisición de competencias, destrezas y habilidades del estudiantado de grado del Área de Salud y afines, y a la vez reducir la dependencia existente con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Continúa con la lectura.

- 3.9. Informar al Consejo Universitario cada tres meses sobre el estado y contenido de los convenios que se suscriban con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones afines.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apunta que la redacción sería distinta por un aporte que hizo la Dra. Teresita Cordero.

Continúa con la lectura.

- 3.10. Analizar la viabilidad y pertinencia, en conjunto con las unidades académicas del Área de Salud y afines, de que el estudiantado realice las prácticas de algunos de los cursos en la Oficina de Bienestar y Salud. Además, establecer los protocolos y cartas de entendimiento, si correspondiera.

- 3.11. Solicitar a la Vicerrectoría de Administración:

- 3.11.1. Determinar las necesidades existentes en los edificios, que impliquen mejoras en cuanto al cumplimiento del Código Sísmico y la prevención de incendios, así como aquellas que deben realizarse en forma prioritaria para garantizar que estos cumplan con las condiciones requeridas para desarrollar de manera adecuada las actividades sustantivas de la Universidad.

3.11.2. Dotar del equipo requerido, de acuerdo con los recursos institucionales, a la Facultad de Microbiología y a la Escuela de Tecnologías en Salud para el Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.

3.12. Remitir al Consejo Universitario, en un plazo de cuatro meses, un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 y 3.10.”

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD recuerda que el punto acerca de informar sobre el avance y el contenido de los convenios es porque el año entrante se negociará el Convenio Marco con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y tendrán una transición de administraciones. Asimismo, el Programa con Especialidades Médicas se prolongó en un año, pero es muy necesario, particularmente por las personas que asumirán, a fin de que sistemáticamente les den seguimiento a estos convenios, de ahí que se está introduciendo el curso 3.9.

Queda atenta a cualquier consulta, pregunta o aporte que los miembros deseen realizar, y agradece a todas las personas que contribuyeron con el documento.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN reconoce la labor que impulsó la Prof. Cat. Madeline Howard, a cargo del equipo de trabajo, para analizar problemáticas de gran complejidad en la Institución, en las cuales se combinan tanto aspectos académicos como relacionales entre las unidades académicas o dependencias administrativas. No duda de que con este análisis podrán salir mejores estrategias para enriquecer el quehacer institucional.

Anota que fruto de una iniciativa de la Prof. Cat. Madeline Howard, quien lleva el tema de discusión en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, se estableció este año un análisis, en conjunto con la Facultad de Odontología y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que permitió dar al menos un significativo avance en dotar a la Facultad de recursos suficientes para fortalecer el mecanismo mediante el cual proveen a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica el instrumental requerido para el avance en su plan de estudios. Se pudo otorgar un apoyo de cerca de cincuenta millones de colones, y se cuenta con un informe muy pormenorizado del uso de esos recursos, por parte de la Facultad, en la adquisición instrumental de buena calidad y de un costo razonable, para favorecer el avance de la población estudiantil y evitar que tengan, cada uno y cada una, que desembolsar los montos elevados que inciden en los aspectos que destacó la Prof. Cat. Madeline Howard. Por supuesto que la problemática es mucho más amplia, pero cree que este es un avance significativo este año.

Destaca, también, que la presencia de estudiantes y la relación con el quehacer de las unidades académicas del Área de Salud han sido una constante en el trabajo de la Oficina de Bienestar y Salud a lo largo de los años. Se cuenta con la mayor disposición de fortalecer estos aspectos, de forma que se impacte positivamente en la formación de las y los estudiantes, y se puedan fortalecer los aportes a la investigación con base en la experiencia acumulada por parte de un grupo profesional multidisciplinar, que ejerce su quehacer en beneficio de la población universitaria desde todos los espacios de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS). Efectivamente, en ese espacio institucional hay una gran riqueza; de esas mayores, sólidas y más coherentes interrelaciones, podemos derivar beneficios en múltiples aspectos; quizás la más relevante de estas áreas sería la formación de las y los estudiantes.

Agrega que, en materia de promoción de la salud, que es un punto que toca el documento que recorrió la Prof. Cat. Madeline Howard, se desea permear en el quehacer institucional para tener incidencia en la formación de profesionales de la salud, con un enfoque más coherente, con las directrices de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de las propias políticas vigentes a escala nacional.

LA DRA. TERESITA CORDERO propone un receso.

*****A las nueve horas y treinta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y tres minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.*****

LA DRA. TERESITA CORDERO le cede nuevamente la palabra a la M.Sc. Ruth de la Asunción.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN insiste en que en el tema de la promoción de la salud se desea permear en el quehacer, para incidir en la formación de profesionales de la salud con un enfoque que sea coherente con las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y las propias políticas de salud que están vigentes a escala nacional, que enfatizan en las estrategias de la promoción de la salud, basándose en un enfoque de determinantes sociales de la salud.

Apunta que en ese marco ha sido fundamental la participación en espacios interuniversitarios de promoción de la salud, tanto a escala nacional como internacional. Resultaría de gran valía para el avance institucional en esta materia evaluar y analizar modelos que ya han puesto exitosamente en funcionamiento otras universidades y redes de universidades en diferentes partes del mundo. En Costa Rica, contamos con la Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (Redcups) que está adscrita al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) como uno de los equipos de trabajo de vida estudiantil, pero existen muchas otras redes en el mundo, en diferentes continentes, en México, por ejemplo; pero también en Europa, Asia.

Cree que se pueden nutrir de modelos diferentes de universidad promotora de la salud, aunque cada uno de ellos responde a la naturaleza de su universidad, y tomar algunos elementos que nos permitan dar un salto más ágil en esa apremiante necesidad, en los próximos meses.

Asegura, en cuanto al tiempo de graduación, que es una de las preocupaciones existentes en la Institución, y es uno de los elementos que presentó la Prof. Cat. Madeline Howard, es un tema esencial para el análisis en el seno de las unidades académicas, de sus asambleas de escuela, de facultad, y no solo en el Área de la Salud, sino que están llamadas y llamados a vencer los tribalismos en las disciplinas y especialidades, de forma que los planes de estudio y las mallas curriculares se dinamicen, actualicen y puedan favorecer el avance de la población estudiantil hacia el logro de sus metas académicas, en un plazo razonable, sin menoscabo de la excelencia académica y el alto nivel de la formación que caracteriza a las y los profesionales de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard, al M.Sc. Miguel Casafont, al Ph.D. Guillermo Santana, a la señorita Silvana Díaz, al Dr. Germán Madrigal Redondo y la Dra. Sedalí Solís Agüero por el apoyo brindado en este tercer informe, pues la Comisión ha sido bastante amplia, con enfoques diferentes, muy certera en la diferenciación que hace hacia las diversas situaciones que se dan en el Área de Salud, en la relación con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y otras instancias a escala nacional. También, agradece a la Comisión que haya retomado otras áreas más vinculadas al campo de la salud, como Psicología, Trabajo Social, que, aunque no están dentro del Área de la Salud,

porque históricamente pertenecen a las Ciencias Sociales o se han considerado en esta Universidad que deben estar en Ciencias Sociales, no quita que no tengan intervención en el campo de la salud.

Enuncia que, ante la cantidad de acuerdos, que no solamente son estos –luego le consultará a la Prof. Cat. Madeline Howard cómo se puede lidiar con un seguimiento de acuerdos–, porque pronto se analizarán algunos acuerdos muy específicos; pero fueron aprobados, en otros dictámenes, una serie de acuerdos, y se requiere de un seguimiento, no solamente es de cumplimiento, sino, también, de verificación.

Agradece que haya retomado la iniciativa de que en lugar de solicitarle a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, más bien sea al Consejo Universitario en pleno, porque muchos de estos temas, sobre todo el relativo al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y las implicaciones de posibles leyes que tengan que ver con cambios en la Constitución Política, es un asunto para el Consejo Universitario y una preocupación permanente.

Plantea, como dijo anteriormente la Prof. Cat. Madeline Howard, que pueden entrar a una sesión de trabajo para analizar algunas de las modificaciones sugeridas. Le sigue preocupando, y así lo manifestó, algunos de los puntos sobre la parte de una comunicación certera y asertiva hacia los estudiantes que deseen ingresar a las carreras. Por ejemplo, en el dictamen anterior está el punto 3.5, que ahora sería el 4.5: (...) *fortalecer, por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la relación con el Ministerio de Educación Pública y lograr que la población estudiantil de secundaria conozca el perfil de entrada de cada carrera del Área de Salud y afines, de manera que esta pueda tomar una decisión informada antes de ingresar a la Universidad*; le parece que este acuerdo debería ser más específico, porque estima que la Universidad ya hace esto. Quizás la M.Sc. Ruth de la Asunción puede detallar. En este caso, se podría agregar el costo adicional o alguna temática más específica, pues es un asunto que ya se hace desde las diferentes oficinas.

Exterioriza que no es para que se asusten, pero sí para potenciar una claridad de lo que implica el ingreso. A ciertas edades los jóvenes se ilusionan con algunas carreras, y, por más que se informen, toman esa decisión. A veces, los estudiantes, a mitad del camino, se dan cuenta de que no era lo que querían; son múltiples las razones para cambiar la decisión, y eso es respetar a los estudiantes.

Refiere, con respecto al punto 4.6, sobre un diagnóstico para determinar el tiempo promedio de graduación, que no solamente hay que tomar el tema de la tasa de deserción, sino, también, el de permanencia. La palabra “deserción” es un concepto complicado, ya que, a veces, las personas lo que hacen es suspender la carrera, mientras tanto está en otra situación. Diría que, más bien, sería la tasa de permanencia y seguimiento, y si se quiere la de deserción, también, del estudiantado. Las unidades académicas deberían estar preocupadas de por qué los estudiantes se fueron o si están ubicados en otras universidades; ahora es como muy complejo. Más bien, es ver cómo el Consejo puede, en ese punto que plantea el acuerdo 1, lograr que se dé prioritariamente, que estén interesados por el tema de permanencia; esto, para no dejar esa parte suelta.

Agradece que se haya valorado colocar un considerando más, en relación con la posibilidad de que los edificios existentes cumplan con todos los códigos sísmicos y de incendio, porque es una inquietud que ha escuchado y que se plantea claramente, de acuerdo con un oficio del señor Fernando Morales Montero, la situación que podría vivir en el edificio de Medicina y, sobre todo, las implicaciones que tiene para las personas que estén ahí en caso de una eventual situación de este tipo.

Estima que es una responsabilidad del Consejo señalar que ese tipo de mantenimiento debe ir más allá, pues sería una prioridad; por eso le parece muy bien que sea la Vicerrectoría de Administración la que pueda hacer la evaluación.

Dice que le dará la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard para que se refiera a los comentarios, y así, posteriormente, entrar a una sesión de trabajo. Antes de esto, le cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA se une a las palabras de la M.Sc. Ruth de la Asunción, del M.Sc. Miguel Casafont y la Dra. Teresita Cordero, en el sentido de felicitar el trabajo, que ha podido constatar durante todo este tiempo, de la Prof. Cat. Madeline Howard, de la Comisión y del asesor.

Explica que hay un asunto que la preocupa, y es el 3.8 que dice: (...) *procurar la suscripción de convenios con otras instituciones*; pues queda en forma general. Pregunta a qué tipo de instituciones se refiere, porque le da temor que también entren las instituciones privadas. Quizás como para aclarar este punto o qué tipo de privada; sugiere que se especifique un poco más.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece los comentarios y aportes brindados por los miembros. Enfatiza lo que señaló la M.Sc. Ruth de la Asunción, de que el nuevo paradigma vigente en la Oficina de Bienestar y Salud es la promoción de la salud. Uno de los grandes problemas es que los planes de estudios de muchas unidades académicas siguen orientados al antiguo paradigma asistencialista; de ahí que sería muy valioso que el estudiantado del Área de Salud y afines tenga la oportunidad de adquirir algunas experiencias en el ámbito de la Oficina de Bienestar y Salud, que está buscando articular, precisamente, los condicionantes sociales, la promoción de la salud y, en algunos casos, la prevención de la enfermedad.

Como bien lo señaló la Dra. Teresita Cordero, para hacer justos con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, liderada por la M.Sc. Ruth de la Asunción, en la sesión de trabajo, en el punto 4.5, donde dice: (...) *fortalecer, por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la relación con el Ministerio de Educación Pública*; esto ya se hace, y al final se podría agregar "costos ocultos, tiempo promedio de graduación, saturación del mercado laboral, dedicación a la carrera, competencias blandas deseables", porque la Vicerrectoría no puede dar información que no se le proporciona.

Por otra parte, sobre lo que mencionó la M.Sc. Patricia Quesada, que ahora sería el punto 4.8, apunta: *procurar la suscripción de convenios con otras instituciones para crear nuevos espacios que contribuyan a la formación académica y adquisición de competencias, destrezas y habilidades el estudiantado, grado de área de salud y afines y, a la vez, reducir la dependencia existente con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)*; es muy pertinente como ella señala agregar "previo estudio de conveniencia y habilidad jurídica". Esto lo anotará.

Por otro lado, un asunto del que tiene total razón la Dra. Teresita Cordero, es sobre un seguimiento a estos acuerdos. El año entrante tendrán una transición de administraciones y se debe asegurar un seguimiento pormenorizado de todo el Convenio Marco que está suscrito por la CCSS y convenios específicos; si por alguna razón no se le diera el seguimiento adecuado, sería nefasto para nuestra Institución; por eso, el año próximo traerá una propuesta al seno del plenario para que se cree una comisión especial que se dedique a dar seguimiento a estos acuerdos, que no solamente se quede en el papel, sino que, efectivamente, se implementen, porque hay situaciones que son muy necesarias para el buen funcionamiento de la Institución y porque son de interés institucional.

No sabe si contestó satisfactoriamente las preguntas, por lo que sugiere ir a la sesión de trabajo.

LA DRA. TERESITA CORDERO propone una sesión de trabajo.

****A las diez horas y veintitrés minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

****A las diez horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO da lectura a los cambios realizados en la sesión de trabajo: En el considerando 18 se colocó en la primera línea: *La totalidad de las facultades y escuelas analizadas disponen de infraestructura básica(...)*.

Se agregó el considerando 19: *En el caso de la Facultad de Medicina, en el oficio FM-743-2019, se señala que el edificio no cuenta con un sistema de protección de incendios acorde con la normativa nacional e internacional (...). Por otra parte, durante el simulacro nacional, realizado el 19 de agosto de 2019, se observó que se requieren más salidas de emergencias, ya que el diseño actual del edificio no permite una evacuación rápida.*

En el acuerdo, se agregó el punto 3; por lo tanto toda la enumeración siguiente cambia:

3. Solicitar al Consejo Universitario:

3.1. Continuar el análisis del tema presupuestario, (...). Todo lo demás queda igual.

El punto 4.5 queda así: *Fortalecer, por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, los servicios de apoyo para la orientación vocacional y de acceso, dirigidos a la población estudiantil de secundaria, con respecto a las carreras del Área de Salud y afines, de manera que esta pueda tomar una decisión informada antes de ingresar a la Universidad (tiempo promedio de graduación, competencias blandas deseables, dedicación, entre otros).*

El punto 4.6.3 apunta: *Un diagnóstico para determinar el tiempo promedio de graduación, las tasas de permanencia y de deserción estudiantil y los factores que inciden en esta última, (...)*

El punto 4.8: *Procurar la suscripción de convenios con otras instituciones, previo estudio de conveniencia y seguridad jurídica, (...)*

El punto 4.9: *Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que informe al Consejo Universitario cada tres meses sobre el estado, proceso y contenido de los convenios (marco y específicos) (...).*

Al final sería: *4.12. Remitir al Consejo Universitario, en un plazo de cuatro meses, un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.10. En el caso específico del punto 4.9, lo solicitado se enviará trimestralmente.*

El punto 5: *Dar por recibido el informe de la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud sobre la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de Salud. Esto daría el cierre de la Comisión. Esta elaboró tres informes, y este sería el último que presentaría la Comisión.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con los cambios incorporados en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD reitera el agradecimiento a los miembros que participaron con este dictamen, en particular al señor Gerardo Fonseca Sanabria, analista de la Unidad de Estudios, quien tuvo que trabajar largas horas junto a ella, ya que esto tomó mucho tiempo.

Dice que hay unos anexos en los documentos, y tuvo que leer 1.000 páginas y resumirlas en 100. Agrega anexos, porque, de lo contrario, iba a ser como una tesis doctoral. De nuevo da las gracias a todas las personas; inclusive, a la señora Maritza Mena Campos, quien es la encargada de la revisión filológica en el Consejo Universitario. Además, pide disculpas si se fue algún error, pero relata que sí trataron de ser concienzudos en la elaboración de todos los dictámenes.

LA DRA. TERESITA CORDERO da las gracias, y destaca un excelente trabajo.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT felicita nuevamente a la Prof. Cat. Madeline Howard, porque este documento es un informe muy relevante y tendrá una repercusión bastante positiva en el ámbito de las Ciencias de la Salud, a escala de la Universidad, de los pacientes y de la academia.

EL LIC. WARNER CASCANTE recuerda que cuando ingresó al Consejo Universitario lo contactaron personas de la Oficina de Bienestar y Salud, para urgirlo sobre este tema. En ese momento, lo tenía la persona representante del Área de Salud; sin embargo, estos asuntos no lograban salir, por lo que reconoce el impulso y la dedicación por parte de la Prof. Cat. Madeline Howard, para que este y los otros puntos asociados pudieran concluirse.

Observa que hay un esfuerzo muy importante y sobresaliente en ser meticulosos y completos. Nuevamente, los felicita por este excelente producto.

LA DRA. TERESITA CORDERO se une a las felicitaciones de los miembros; además, agradece a la Comisión y a la Prof. Cat. Madeline Howard por tomar este análisis, que es un asunto de preocupación desde que estaban en proceso de campaña, pues se veía esa necesidad; no obstante, era imposible asumir todas las tareas. Reconoce que la Prof. Cat. Madeline Howard, como representante, del área hizo un buen trabajo.

Está segura de que quien pueda leer este dictamen, sería una lectura obligada de los tres dictámenes, para las mismas personas de las unidades académicas, por lo que sería conveniente, eventualmente, que se tome como una base para muchas de las decisiones y acciones en el futuro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6173, artículo 5, del 3 de abril de 2018, acordó:**

Crear una comisión especial para que analice, de forma integral, la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de la salud. Esta comisión tendrá un plazo de un año para rendir un informe; estará coordinada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, y conformada por el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, el Ph.D. Guillermo Santana Barboza y una persona representante de la Administración.

- 2. De conformidad con el acuerdo anterior, el Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica, designó a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, como representante de la Administración ante la Comisión Especial, encargada de analizar la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de la salud (R-2371-2018, del 17 de abril de 2018). Asimismo, mediante el oficio R-7302-2019, del 25 de octubre de 2019, informó que la persona representante de la Administración que sustituye a la Dra. Angulo ante la Comisión Especial es el Dr. German Madrigal Redondo, director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR).**
- 3. La Dra. Teresita Cordero Cordero, directora del Consejo Universitario, comunicó la integración de las siguientes personas a la Comisión Especial: Srta. Silvana Díaz Salazar, representante estudiantil ante este Órgano Colegiado¹, y la Dra. Sedalí Solís Agüero, jefa de la Oficina de Bienestar y Salud (sesión N.º 6260, artículo 1b), del 5 de marzo de 2019.**
- 4. La Comisión Especial *Universidad, Sociedad y Salud* (Comisión Especial) solicitó a las unidades académicas del Área de Salud (Facultad de Farmacia, Facultad de Microbiología, Facultad de Odontología, Escuela de Enfermería², Escuela de Medicina, Escuela de Nutrición, Escuela de Salud Pública, Escuela de Tecnologías en Salud), a la Escuela de Psicología³ y a la Escuela de Trabajo Social⁴, hacer un diagnóstico del estado de las carreras⁵ y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). También, solicitó a la Vicerrectoría de Docencia la visión que esta tiene respecto a la relación de la Institución con la CCSS⁶.**
- 5. Las unidades académicas del Área de Salud, la Escuela de Trabajo Social, la Escuela de Psicología y la Vicerrectoría de Docencia remitieron el diagnóstico solicitado por la Comisión Especial⁷.**
- 6. La Comisión Especial se reunió con las directoras y los directores de las unidades académicas del Área de la Salud, la Escuela de Psicología y la Escuela de Trabajo Social para analizar la problemática referente a las carreras (Reunión del 2 de mayo de 2018). Además, se solicitó a las coordinaciones de las carreras de Trabajo Social, Psicología y Enfermería de las Sedes de Occidente, Guanacaste y Caribe, referirse a la problemática de la carrera en sus respectivas sedes y su relación con la CCSS⁸.**

1 Sesión N.º 6256, artículo 1h), del 19 de febrero de 2019.

2 Esta carrera se imparte en la Sede Rodrigo Facio y la Sede de Occidente.

3 Esta carrera se imparte en la Sede Rodrigo Facio, Sede de Occidente y la Sede de Guanacaste.

4 Esta carrera se imparte en la Sede Rodrigo Facio, Sede de Occidente y la Sede del Caribe.

5 CU-424-2018, del 12 de abril de 2018, CU-425-2018, del 12 de abril de 2018, CU-426-2018, del 12 de abril de 2018, CU-427-2018, del 12 de abril de 2018, CU-428-2018, del 12 de abril de 2018, CU-429-2018, del 12 de abril de 2018, CU-430-2018, del 12 de abril de 2018, CU-432-2018, del 12 de abril de 2018, CU-434-2018, del 12 de abril de 2018, CU-435-2018, del 12 de abril de 2018, CU-436-2018, del 12 de abril de 2018.

6 CU-482-2018, del 26 de abril de 2018.

7 FO-D-344-18, del 2 de mayo de 2018 y FO-D-420-2018, del 31 de mayo de 2018, ETS-418-2018, del 10 de mayo de 2018, VD-1912-2018, del 24 de mayo de 2018, NU-704-2018, del 29 de mayo de 2018, ESP-586-2018, del 11 de junio de 2018, EPS-0659-2018, del 14 de junio de 2018, EM-D-329-2018, del 25 de junio de 2018, FF-1643-2018, del 23 de octubre de 2018, EE-1191-2018, del 11 de junio de 2018, Fmic-166-2019, del 30 de abril de 2019, y TS-1495-2019, del 29 de julio de 2019.

8 Consulta realizada por correo electrónico. Se recibieron observaciones por parte de la Sede de Occidente de la Carrera de Enfermería y de la carrera de Trabajo Social.

7. **A partir del año 2014 (aduciendo problemas fiscales), se pasa a negociar el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) de forma anual en lugar de quinquenalmente; esto ha ocasionado una afectación negativa en los procesos de planificación de las universidades públicas. El tema fiscal y cualquier reforma que se realice a la *Constitución Política* pueden repercutir en la cantidad de recursos que se asigna a la educación superior por medio del FEES, lo cual puede afectar las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social que desarrolla la Universidad. En este sentido, es necesario que la Administración, las unidades académicas y la comunidad universitaria en general apoyen las gestiones institucionales que se promuevan en defensa del FEES y de la universidad pública.**
8. **Los aportes de la Universidad son un pilar fundamental para la calidad de vida de la población, la movilidad social, el mejoramiento de la educación superior estatal y la democracia costarricense, lo cual debe hacerse evidente como puntos importantes de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). En este sentido, la Administración y las unidades académicas del Área de Salud y afines deben identificar, documentar y dar a conocer todos los aportes que brindan a la sociedad en general, y particularmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.**
9. **Los procesos de reflexión, autoevaluación, acreditación y reacreditación en el ámbito institucional son esenciales, pues mediante ellos se puede mantener la excelencia y la vigencia de los planes de estudio de las unidades académicas y responder a las necesidades reales y sentidas en el ámbito interno y externo. Los procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento, certificación, acreditación y reacreditación son imprescindibles en la búsqueda de la excelencia académica; sin embargo, resultan inútiles si no se proporcionan a las escuelas y facultades los recursos y las herramientas necesarias para su cumplimiento, además de la normativa y la política que los sustenten. Pese a lo anterior, aunque estas tienen sistematizada la ejecución de las actividades sustantivas, presentan problemas en el registro de estas, lo que dificulta proporcionar información actualizada cuando se solicita.**
10. **La razón de ser de nuestra Universidad es la población estudiantil, y por ello sus necesidades deben ser atendidas prioritariamente. En este sentido, es necesario establecer políticas para garantizar la permanencia y terminación de los estudios (tasa de graduación) del estudiantado en todas las sedes y recintos, y mediante la orientación temprana y seguimiento de las personas estudiantes en condición de vulnerabilidad social. La permanencia del estudiantado en la Institución es una problemática poco estudiada en la Universidad de Costa Rica. Al respecto, la Comisión de Asuntos Estudiantiles analiza un caso relacionado con este tema, el cual ha permanecido sin resolución en el Consejo Universitario por más de una década. Por las dimensiones del análisis, dicha Comisión lo dividió en tres etapas: admisión, permanencia y graduación, y en los últimos dos años se ha trabajado fundamentalmente en aspectos relacionados con la admisión del estudiantado de nuevo ingreso a la Universidad.**
11. **Es necesario fortalecer la relación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y el Ministerio de Educación Pública para que la población estudiantil de secundaria conozca el perfil de entrada de cada carrera del Área de Salud y afines, de manera que pueda tomar una decisión informada antes de ingresar a la Universidad. Es importante mencionar que, de conformidad con los análisis FODA realizados, algunas personas ingresan a carreras del Área de Salud por tener una nota de corte más baja, con la intención de trasladarse posteriormente a la carrera de Medicina o Microbiología. Sin embargo, la mayoría de las veces no lo logran; esto les genera frustración al estudiar una disciplina que no es enteramente de su interés.**
12. **Actualmente, se encuentra en consulta la modificación del artículo 3, incisos c) y d), y del artículo 26 del *Reglamento del proceso de admisión mediante prueba de aptitud académica*. Esta reforma pretende suprimir la nota mínima de admisión para ostentar la condición de**

elegible, con el propósito de brindar más oportunidades de participación en la etapa de concurso de ingreso a recinto y carrera, y favorecer que la asignación de cupos por carrera armonice con la capacidad de admisión que ofrece la Universidad de Costa Rica cada año.

13. Es fundamental promover la cooperación e intercambio entre las unidades académicas del Área de Salud y afines de la Universidad de Costa Rica, las cuales, en su mayoría, poseen problemas similares. Asimismo, fortalecer el trabajo trans-, inter- y multidisciplinario para, de esta manera, contribuir al cumplimiento de los compromisos de mejora y consolidar un frente común para solventar la problemática afrontada.
14. Según el diagnóstico realizado a las carreras del Área de Salud, la tendencia apunta a que el estudiantado requiere más tiempo para completar y aprobar los cursos que conforman la malla curricular y cumplir con todos los requisitos de graduación. Sin embargo, los factores asociados que afectan los tiempos de graduación son variados. Por ello, es importante que todas las carreras dispongan de dicha información. En el caso del Bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud, el Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental, la Licenciatura en Enfermería y la Licenciatura en Odontología no proporcionaron información sobre el tiempo promedio de graduación por parte del estudiantado.
15. Las escuelas y facultades del Área de Salud y afines tienen una clara relación y dependencia con respecto a la Caja Costarricense de Seguro Social, pues requieren que el estudiantado matriculado en la carrera realice las prácticas específicas en los centros hospitalarios que les permitan adquirir destrezas, habilidades y competencias en el contexto de cursos que forman parte de la malla curricular del plan de estudios. Esta dependencia se puede clasificar como muy alta, alta, media, baja, muy baja o inexistente. En este sentido, es urgente buscar centros hospitalarios alternativos a la CCSS (instancias públicas y privadas), donde la población estudiantil pueda realizar las prácticas clínicas, previo análisis de viabilidad jurídica y de conveniencia institucional.
16. Es necesario ampliar y fortalecer los servicios ofrecidos por la Oficina de Bienestar y Salud, en función de lo establecido por la Convención Colectiva de Trabajo. Asimismo, al ser la Universidad de Costa Rica parte de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud, el estudiantado del Área de la Salud y afines, debidamente supervisado, podría realizar sus prácticas de salud pública y clínica de atención primaria. Además, de reforzar el trabajo trans-, inter- y multidisciplinario.
17. El estudiantado de la Facultad de Odontología requiere de personas pacientes para cumplir con los cupos establecidos en distintos cursos y adquirir las destrezas, habilidades y competencias de la disciplina, problemática que se ha incrementado con el tiempo. Además, la unidad académica debe dar un adecuado seguimiento a las personas pacientes asignadas al estudiantado, y determinar por qué se da el abandono de un curso clínico.
18. La totalidad de las facultades y escuelas analizadas disponen de infraestructura básica, inmobiliario, equipo y condiciones para desarrollar las distintas carreras que imparten. No obstante, algunas presentan múltiples problemas que se identifican como debilidades. En este sentido, se identifican problemas del equipamiento por parte de la Facultad de Microbiología, debido a que el equipo asignado es obsoleto y no se tiene presupuesto para el mantenimiento o sustitución. Asimismo, la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica puntualiza que la Universidad no tiene equipos propios para la producción de las imágenes médicas para la práctica docente y la investigación (radiodiagnóstico convencional, mamógrafo, tomógrafo, resonador magnético, SPECT, PET, etc.).

19. En el caso de la Facultad de Medicina, en el oficio FM-743-2019, se señala que el *edificio no cuenta con un sistema de protección de incendios acorde con la normativa nacional e internacional (...)*. Por otra parte, durante el simulacro nacional, realizado el 19 de agosto de 2019, se observó que se requieren más salidas de emergencias, ya que el diseño actual del edificio no permite una evacuación rápida.
20. La Escuela de Medicina tiene siete departamentos clínicos, ubicados en hospitales nacionales adscritos a la CCSS; no obstante, la inexistencia de convenios específicos para la protección de los espacios físicos asignados a la UCR dentro de los hospitales de la CCSS expone a eventuales desalojos, por cuanto la Escuela de Medicina se encuentra en una situación de precario respecto al uso de dichas instalaciones. Por otra parte, no todos los espacios se encuentran debidamente equipados.
21. Las unidades académicas del Área de Salud y afines, que se encuentran acreditadas o reacreditadas, tienen en menor o mayor grado relación con la población graduada y el sector empleador. No obstante, en casos concretos (Promoción de la Salud, Trabajo Social, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica) no se reporta ningún vínculo, particularmente, con el sector empleador.

ACUERDA

1. Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles analizar, en forma prioritaria, la problemática de la permanencia estudiantil en el ámbito institucional.
2. Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes:
 - 2.1. Analizar, en el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, la pertinencia de incluir una política relacionada con la permanencia estudiantil en el ámbito universitario, vinculándola a objetivos orientados al desarrollo y la formación integral de la persona estudiante.
3. Solicitar al Consejo Universitario:
 - 3.1. Continuar el análisis del tema presupuestario, principalmente en lo relativo al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) o posibles reformas a la *Constitución Política* que lo afecten, ya que esto puede incidir negativamente en las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social que desarrollan las unidades académicas.
 - 3.2. Apoyar todas las gestiones institucionales en defensa del FEES y de la universidad pública, pues la educación superior estatal constituye un pilar fundamental de la democracia costarricense, por los aportes sociales que realiza, al contribuir a la movilidad social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
4. Solicitar a la Administración llevar a cabo las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:
 - 4.1. Elaborar, de forma prioritaria, un plan de divulgación masiva, orientado a mejorar la imagen de la Universidad de Costa Rica en el ámbito nacional, para dar a conocer en el corto plazo los aportes que proporciona la Institución al país, y el impacto negativo de las negociaciones anuales del FEES en los procesos de planificación de las universidades públicas. En ese sentido, tomar en consideración la información proporcionada por las unidades académicas del Área de Salud y afines, incluida en el análisis de este asunto.

- 4.2. Promover, desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la negociación quinquenal del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).
- 4.3. Apoyar todas las gestiones institucionales, y llevar a cabo las acciones necesarias para defender, de forma contundente y oportuna, el FEES y la universidad pública desde todos los ámbitos.
- 4.4. Dar continuidad y apoyar los procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento, certificación, acreditación o reacreditación como aseguramiento de la excelencia académica.
- 4.5. Fortalecer, por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, los servicios de apoyo para la orientación vocacional y de acceso, dirigidos a la población estudiantil de secundaria, con respecto a las carreras del Área de Salud y afines, de manera que esta pueda tomar una decisión informada antes de ingresar a la Universidad (tiempo promedio de graduación, competencias blandas deseables, dedicación, entre otros).
- 4.6. Elaborar un plan estratégico, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (según corresponda) y las unidades académicas del Área de Salud y afines, que incluya:
 - 4.6.1. Mecanismos para facilitar al estudiantado de nuevo ingreso información oportuna relativa a costos de la carrera, competencias blandas deseables, demanda de tiempo de la carrera y tiempo promedio de graduación, así como fomentar la orientación vocacional.
 - 4.6.2. Una estrategia de capacitación en aspectos didácticos y pedagógicos para el profesorado que posee un nombramiento parcial y para que la formación del personal docente de los centros hospitalarios se dé en forma virtual, de manera que se propicie una oferta académica que asegure la competencia didáctica y pedagógica.
 - 4.6.3. Un diagnóstico para determinar el tiempo promedio de graduación, las tasas de permanencia y de deserción estudiantil y los factores que inciden en esta última, así como las tasas de desempleo registradas en cada carrera y las razones por las cuales, aunque se tiene sistematizada la ejecución de las actividades sustantivas, se presentan problemas en el registro de estas y existe dificultad para proporcionar información actualizada cuando se solicita.
 - 4.6.4. Fomentar el establecimiento de redes de colaboración y comunicación sistemática entre las unidades que enfrentan problemáticas similares.
- 4.7. Llevar a cabo, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Odontología, las acciones pertinentes que permitan:
 - 4.7.1. Consolidar la Facultad de Odontología en su nueva localización como un sitio de atención de pacientes.
 - 4.7.2. Dar solución a la problemática que enfrenta el estudiantado para conseguir pacientes y completar los cupos establecidos en los cursos clínicos.

- 4.8. **Procurar la suscripción de convenios con otras instituciones, previo estudio de conveniencia y seguridad jurídica, para crear nuevos espacios que contribuyan a la formación académica y adquisición de competencias, destrezas y habilidades del estudiantado de grado del Área de Salud y afines, y a la vez reducir la dependencia existente con la Caja Costarricense de Seguro Social.**
 - 4.9. **Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que informe al Consejo Universitario cada tres meses sobre el estado, proceso y contenido de los convenios (marco y específicos) que se suscriban con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones afines.**
 - 4.10. **Analizar la viabilidad y pertinencia, en conjunto con las unidades académicas del Área de Salud y afines, de que el estudiantado realice las prácticas de algunos de los cursos en la Oficina de Bienestar y Salud. Además, establecer los protocolos y cartas de entendimiento, si correspondiera.**
 - 4.11. **Solicitar a la Vicerrectoría de Administración:**
 - 4.11.1 **Determinar las necesidades existentes en los edificios, que impliquen mejoras en cuanto al cumplimiento del Código Sísmico y la prevención de incendios, así como aquellas que deben realizarse en forma prioritaria para garantizar que estos cumplan con las condiciones requeridas para desarrollar de manera adecuada las actividades sustantivas de la Universidad.**
 - 4.11.2. **Dotar del equipo requerido, de acuerdo con los recursos institucionales, a la Facultad de Microbiología y a la Escuela de Tecnologías en Salud para el Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.**
 - 4.12. **Remitir al Consejo Universitario, en un plazo de cuatro meses, un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.10. En el caso específico del punto 4.9, lo solicitado se enviará trimestralmente.**
5. **Dar por recibido el informe de la Comisión Especial *Universidad, Sociedad y Salud* sobre la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de Salud.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una ampliación y modificación de agenda para conocer inmediatamente la modificación del considerando 11, de la sesión N.º 6318, inciso 1a, del 27 de setiembre de 2019, en relación con el superávit libre estimado para el 2020.

LA DRA. TERESITA CORDERO solicita una ampliación en el orden del día para conocer la propuesta de Dirección acerca de la modificación del considerando 11, de la sesión N.º 6318, inciso 1a, del 27 de setiembre de 2019, en relación con el superávit libre estimado para el 2020. Además, pide conocer de inmediato de este punto, por su urgencia.

Pregunta si hay algún comentario u observación. Al no haberlo, somete a votación la ampliación y modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda para conocer inmediatamente la modificación del considerando 11, de la sesión N.º 6318, inciso 1a, del 27 de setiembre de 2019, en relación con el superávit libre estimado para el 2020.

ARTÍCULO 7

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, presenta la modificación del considerando 11, de la sesión N.º 6318, inciso 1a, del 27 de setiembre de 2019, en relación con el superávit libre estimado para el 2020 (Propuesta de Dirección CU-32-2019).

LA DRA. TERESITA CORDERO expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1- La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, mediante Dictamen CAFP-18-2019, 26 de setiembre de 2019, presentó al Órgano Colegiado la propuesta del Plan-Presupuesto para el 2020, cabe señalar que el considerando N.º 11, establece:

11.- *El superávit libre estimado para el 2020 es de ¢ 5 516,76 millones y se está destinando en su totalidad para realizar un pago al fideicomiso UCR-BCR, lo que permitirá a la Universidad contar con mayor liquidez financiera en el futuro. Esto, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6224, artículo 5, inciso 3, del 27 de setiembre de 2018.*

- 2.- Dicha propuesta de dictamen fue conocida y aprobada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6318, del 27 de setiembre de 2019, el cual a la letra **acordó**: *Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2020 de la Universidad de Costa Rica, por un monto total de ¢360.383.000.000,00 (trescientos sesenta mil trescientos ochenta y tres millones con cero céntimos).*

- 3- Sobre el considerando N.º 11, la Oficina de Planificación Universitaria, mediante oficio OPLAU-1190-2019, señaló:
Hemos recibido el oficio DFOE-SOC-1188 de la Contraloría General de la República, solicitando información adicional para la aprobación del Presupuesto Ordinario 2020. En el punto 9 del oficio, se indica lo siguiente:

Del oficio N.º R-176-2019, mediante el cual se comunica el acuerdo de aprobación del Presupuesto inicial 2020, se extrae el considerando N.º 11, que señala:

“El superávit libre estimado para el 2020 es de 5.516,76 millones y se está destinando en su totalidad a realizar un pago al fideicomiso UCR-BCR, lo que permitirá a la Universidad contar con mayor liquidez financiera en el futuro. Esto, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6224, artículo 5, inciso 3, del 27 de setiembre de 2018”.

No obstante, en el documento “NI 26473-2019 12- Origen y aplicación por programa y egresos.pdf”, aportado en el SIPP, se detalla una aplicación del superávit libre que no coincide con lo consignado en dicho acuerdo. Favor realizar las aclaraciones del caso.

De acuerdo con lo conversado con personal técnico de ese Órgano Colegiado, se entiende que en la exposición del Plan Presupuesto por parte de esta Oficina a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, no se logró aclarar de manera correcta el tema; esto, al indicarse que alrededor de cinco mil millones de colones se destinarían a la atención de compromisos del Fideicomiso.

Con el propósito de aclarar la situación ante el Ente Contralor, le informo que el monto total del superávit libre (5.516,76 millones), fue destinado de la siguiente manera:

Atención de compromisos del Fideicomiso UCR-BCR "Megaproyectos".	¢4.960,67
Otras partidas de bienes duraderos	¢555,09

Por lo tanto, para cumplir con este punto, respetuosamente le solicito la corrección del considerando N.º 11, al acuerdo de la sesión 6318, artículo 1a), de conformidad con lo indicado (...).

ACUERDA

1.- Modificar el considerando N.º 11, del acuerdo de la sesión N.º 6318, inciso 1a), del 27 de setiembre de 2019, relacionado con la aprobación del *Plan Anual Operativo y el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2020 de la Universidad de Costa Rica*, para que se lea de la siguiente manera:

11. El superávit libre estimado para el 2020 es de ¢5.516,76 millones y se está destinando la suma de ¢4.960,67 millones para atender necesidades y compromisos del Fideicomiso UCR-BCR (Megaproyectos). La suma restante se destina a la atención de otras necesidades institucionales en bienes duraderos.

2.- Comunicar este acuerdo a la Contraloría General de la República."

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la magistra Giselle Quesada, coordinadora de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1- **La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, mediante Dictamen CAFP-18-2019, 26 de setiembre de 2019, presentó al Órgano Colegiado la propuesta del Plan-Presupuesto para el 2020. Al respecto, cabe señalar que el considerando N.º 11 establece:**

11.- El superávit libre estimado para el 2020 es de ¢ 5 516,76 millones y se está destinando en su totalidad para realizar un pago al fideicomiso UCR-BCR, lo que permitirá a la Universidad contar con mayor liquidez financiera en el futuro. Esto, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6224, artículo 5, inciso 3, del 27 de setiembre de 2018.

2.- **Dicha propuesta de dictamen fue conocida y aprobada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6318, del 27 de setiembre de 2019. El Órgano Colegiado, a la letra, acordó: Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2020 de la Universidad de Costa Rica, por un monto total de ¢360.383.000.000,00 (trescientos sesenta mil trescientos ochenta y tres millones con cero céntimos).**

3- **Sobre el considerando N.º 11, la Oficina de Planificación Universitaria, mediante oficio OPLAU-1190-2019, señaló:**

Hemos recibido el oficio DFOE-SOC-1188 de la Contraloría General de la República, solicitando información adicional para la aprobación del Presupuesto Ordinario 2020. En el punto 9 del oficio, se indica lo siguiente:

Del oficio N.º R-176-2019, mediante el cual se comunica el acuerdo de aprobación del Presupuesto inicial 2020, se extrae el considerando N.º 11, que señala:

“El superávit libre estimado para el 2020 es de 5.516,76 millones y se está destinando en su totalidad a realizar un pago al fideicomiso UCR-BCR, lo que permitirá a la Universidad contar con mayor liquidez financiera en el futuro. Esto, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6224, artículo 5, inciso 3, del 27 de setiembre de 2018”.

No obstante, en el documento “NI 26473-2019 12- Origen y aplicación por programa y egresos.pdf”, aportado en el SIPP, se detalla una aplicación del superávit libre que no coincide con lo consignado en dicho acuerdo. Favor realizar las aclaraciones del caso.

De acuerdo con lo conversado con personal técnico de ese Órgano Colegiado, se entiende que en la exposición del Plan Presupuesto por parte de esta Oficina a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, no se logró aclarar de manera correcta el tema; esto, al indicarse que alrededor de cinco mil millones de colones se destinarían a la atención de compromisos del Fideicomiso.

Con el propósito de aclarar la situación ante el Ente Contralor, le informo que el monto total del superávit libre (5.516,76 millones) fue destinado de la siguiente manera:

Atención de compromisos del Fideicomiso UCR-BCR “Megaproyectos”.	¢4.960,67
Otras partidas de bienes duraderos	¢555,09

Por lo tanto, para cumplir con este punto, respetuosamente le solicito la corrección del considerando N.º 11, al acuerdo de la sesión 6318, artículo 1a), de conformidad con lo indicado (...).

ACUERDA

1.- Modificar el considerando N.º 11, del acuerdo de la sesión N.º 6318, inciso 1a), del 27 de setiembre de 2019, relacionado con la aprobación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2020 de la Universidad de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera:

11. El superávit libre estimado para el 2020 es de ¢5.516,76 millones y se está destinando la suma de ¢4.960,67 millones para atender necesidades y compromisos del Fideicomiso UCR-BCR (Megaproyectos). La suma restante se destina a la atención de otras necesidades institucionales de bienes duraderos.

2.- Comunicar este acuerdo a la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, presenta la propuesta de Políticas Institucionales 2021-2025, para publicar en consulta (Propuesta de Dirección CU-31-2019).

LA DRA. TERESITA CORDERO aclara que es un trabajo de la Comisión de Coordinadores ampliada, pero por la premura y antes de que la Comisión termine con el dictamen, se van a presentar las políticas y los objetivos que estarían refrendando las políticas, con el objetivo de que se realice una consulta a la comunidad universitaria.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 30, inciso a), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece lo siguiente:

ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario:

a) *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.*

2. El artículo 40 del *Reglamento del Consejo Universitario* define que:

ARTÍCULO 40. Potestades de las comisiones. Para cumplir su cometido, las comisiones podrán recabar información, solicitar criterios o asesorarse con las personas, órganos o instancias que crean convenientes, sea por medio de su coordinador o coordinadora o por medio de la persona asesora. Las instancias o personas de la Universidad deberán responder en forma oportuna y en el tiempo solicitado.

3. La Dirección del Órgano Colegiado solicitó a la Comisión de Coordinadores Permanentes del Consejo Universitario preparar el proceso de formulación de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica, periodo 2021-2025 (CCCP-P-18-001, del 5 de febrero de 2018).
4. La Oficina de Planificación Universitaria presentó los documentos denominados Primer Informe de evaluación *Políticas Institucionales: Universidad de Costa Rica, 2016-2021* (R-8314-2018, del 26 de noviembre de 2018, y OPLAU-1101-2018, del 21 de noviembre de 2018) y la propuesta metodológica *Formulación de las Políticas Universitarias en la Universidad de Costa Rica* (R-8689-2018, del 11 de diciembre de 2018, y OPLAU-1111-2018, del 3 de diciembre de 2018).
5. La Comisión de Coordinadores Permanentes del Consejo Universitario definió la metodología y el programa de trabajo para la formulación de las Políticas Institucionales, periodo 2021-2025, a saber:

Programa para la elaboración de las Políticas Institucionales, 2021-2025	
Fase	Periodo
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de resultados de las Políticas Institucionales, periodo 2016-2020. 	Marzo a Noviembre 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso diagnóstico y consultas a vicerrectorías, Sistema de Estudios de Posgrado, Consejo de Sedes Regionales, oficinas administrativas y otras instancias. 	Enero a Agosto 2019
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de propuesta de enunciados y objetivos de las Políticas Institucionales, 2021-2025. 	Agosto a Noviembre 2019
<ul style="list-style-type: none"> • Consulta y validación con la comunidad universitaria de la propuesta de enunciados y objetivos de las Políticas Institucionales, 2021-2025 	Diciembre 2019 a Enero 2020
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de los enunciados y objetivos de las Políticas Institucionales, 2021-2025 	Febrero a Marzo 2020
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las Políticas Institucionales, 2021-2025 	Marzo. 2020
<ul style="list-style-type: none"> • Definición de metas, indicadores y responsables de la implementación de las Políticas Institucionales, 2021-2025 	Abril a Noviembre 2020

Fuente: Comisión de Coordinaciones de Comisiones Permanentes.

6. Las Políticas Institucionales servirán de insumo para la elaboración del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) para el 2021-2025; ambos instrumentos constituirán la visión estratégica que guiará las acciones de la Universidad de Costa Rica en el futuro próximo, a la vez que marcarán el rumbo frente a los desafíos de un contexto nacional y regional de complejidad creciente, en el cual los aportes de las universidades públicas son esenciales para construir las bases fundamentales para afrontar el desarrollo científico, tecnológico, cultural, social, económico y ambiental que requiere nuestro país.
7. La definición de las líneas de acción que guiarán el quehacer universitario exige un ejercicio de participación y compromiso de toda la comunidad universitaria, razón por la cual, es esencial consultar las políticas y objetivos estratégicos formulados, para que en una etapa posterior abocarse al proceso de construcción conjunta de metas, indicadores y responsables de la implementación, ejecución y evaluación de las Políticas Institucionales, periodo 2021-2025.

ACUERDA

Publicar en consulta la propuesta de *Políticas Institucionales 2021-2025* a la comunidad universitaria, periodo que abarcaría del 2 de diciembre de 2018 al 7 de febrero de 2020. Los ejes temáticos, enunciados y objetivos de las políticas son los siguientes:

**Eje I
Universidad y Sociedad**

Eje I. Universidad y Sociedad	
Política	Objetivos
1.1 Fortalecerá la educación humanista, que contribuya con una sociedad más crítica y proactiva con el entorno social, político, cultural, económico y ambiental	1.1.1 Promover los principios, propósitos y valores del humanismo y la autonomía universitaria, tanto a nivel institucional como nacional, mediante los medios y redes sociales de la Universidad.
	1.1.2 Fortalecer el modelo institucional vigente de formación humanista para que, como componente esencial y fundamental, responda con propiedad a la actualidad universitaria y nacional.
	1.1.3 Inculcar, en docentes y estudiantes de la Escuela de Estudios Generales, los principios, propósitos y valores del humanismo y la autonomía, a fin de que sean transmitidos a la sociedad.
	1.1.4 Proponer programas, proyectos y actividades que permitan a la sociedad incorporar en su vida cultural los valores asociados al humanismo y a la autonomía.
	1.1.5 Respetar la autonomía del movimiento estudiantil.
1.2 Generará y ampliará espacios dialógicos, que fomenten la reflexión y la acción con diferentes sectores de la sociedad orientados a contribuir con el bienestar nacional e internacional.	1.2.1 Establecer espacios para la reflexión y la acción, en un marco dialógico, de la comunidad universitaria con los diferentes sectores de la sociedad dirigidos a contribuir a incrementar el bienestar social, especialmente en los sectores más vulnerables.
	1.2.2 Capacitar a docentes y estudiantes en la gestión de los espacios de reflexión-acción, la creación y manejo de redes, el liderazgo, la innovación y el emprendimiento.
	1.2.3 Formar redes colaborativas multi e interdisciplinarias, entre la comunidad universitaria y la sociedad, para el análisis de los problemas nacionales y la proposición de acciones correctivas.
	1.2.4 Fortalecer el análisis de los problemas nacionales en los planes de estudios, en la investigación y la acción social con el propósito de plantear propuestas que aporten soluciones viables.
	1.2.5 Desarrollar, conjuntamente con los sectores y las comunidades, las capacidades locales que permitan el aporte de soluciones a los problemas regionales, nacionales y locales.
	1.2.6 Reforzar el compromiso de trabajar en conjunto con las universidades públicas para potenciar el desarrollo de actividades académicas multi e interdisciplinarias, que contribuyan con el mejoramiento continuo de la educación pública, como eje estratégico del desarrollo nacional.
	1.2.7 Impulsar espacios y redes colaborativas de reflexión-acción, que permitan al sector agroalimentario y al sector salud contribuir con la seguridad y la soberanía alimentarias, la alimentación saludable y una vida sana, de manera amigable con el ambiente.
	1.2.8 Desarrollar procesos de educación continua sistemáticos, permanentes, articulados y regulados institucionalmente, mediante programas curriculares actualizados y evaluados periódicamente para satisfacer las necesidades de formación de las personas profesionales.
	1.2.9 Velar porque el sistema de medios de comunicación social universitarios garantice la libre expresión de ideas y opiniones, y contribuya a la creación de opinión pública reflexiva con información veraz, desde un posicionamiento plural, crítico e independiente sobre la realidad universitaria, nacional e internacional.

1.3 Asegurará que todas las actividades de vinculación con el sector externo respondan a los principios, propósitos y valores institucionales.	1.3.1 Proponer programas, proyectos y actividades de vinculación remunerada y no remunerada, que permitan a la sociedad tener acceso a la producción científica, artística y cultural generada en la Universidad, de forma que se contribuya activamente a la transformación social.
	1.3.2 Lograr que las actividades de vinculación remunerada con el sector externo se originen de las labores universitarias sustantivas y se desarrollen en armonía con los principios y propósitos institucionales, garantizando que primen los beneficios académicos y el impacto social sobre los réditos financieros.
	1.3.3 Asegurar el uso racional de los recursos financieros de la Hacienda Universitaria y fortalecer los mecanismos de control y evaluación del vínculo externo, para garantizar la pertinencia y transparencia del manejo de fondos públicos, con especial énfasis en el vínculo externo remunerado.
	1.3.4 Reforzar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el vínculo externo remunerado y no remunerado, en todas las instancias universitarias, para garantizar que primen los beneficios académicos y el impacto social sobre los beneficios financieros.
	1.3.5 Estimular y apoyar la participación de las diferentes instancias universitarias en la formulación y evaluación de políticas públicas a escala local y nacional, especialmente aquellas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población.
	1.3.6 Fortalecer la acción social universitaria en beneficio de las poblaciones y comunidades más vulnerables del país.

**Eje II
Excelencia Académica**

Eje II. Excelencia Académica	
Política	Objetivos
2.1 Desarrollará el personal académico idóneo para responder a las necesidades y retos de la sociedad, comprometido con el mejoramiento académico y la integridad personal, con el fin de formar profesionales críticos y humanistas.	2.1.1 Fortalecer la capacitación del personal docente en habilidades pedagógicas y técnicas orientadas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
	2.1.2 Desarrollar las competencias académico-administrativas de las autoridades universitarias para mejorar los procesos de gestión.
	2.1.3 Impulsar iniciativas para la actualización permanente del profesorado dirigidas a garantizar la excelencia y un óptimo desarrollo académico.
	2.1.4 Fortalecer el modelo institucional vigente de formación humanista orientado a que la comunidad universitaria responda a los desafíos de la sociedad.
	2.1.5 Fortalecer el modelo de evaluación docente vigente para la mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.2 Impulsará la innovación y la pertinencia de las carreras actuales y futuras –pregrado, grado y posgrado–, mediante un diagnóstico sistémico, a partir de las necesidades de la sociedad y la viabilidad de su implementación.	2.2.1 Efectuar diagnósticos de forma sistemática para determinar las necesidades de la sociedad y de las disciplinas, que retroalimenten los planes de estudio, de manera que estén actualizados y respondan a los diferentes requerimientos de las disciplinas y del desarrollo nacional.
	2.2.2 Apoyar los procesos de cambio curricular y reformular la oferta académica, según las necesidades del desarrollo científico y tecnológico, al igual que con los requerimientos y las características socioeconómicas, laborales, culturales y las tendencias globales.
	2.2.3 Apoyar los procesos de creación de nuevas carreras que sean pertinentes, de acuerdo con la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo.
2.3 Fomentará la vinculación entre la docencia, la investigación y la acción social, desde el pregrado hasta el posgrado, liderada por las unidades académicas, con la participación del estudiantado y la difusión de sus proyectos.	2.3.1 Facilitar la articulación de los programas, proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social, mediante el desarrollo de iniciativas integradas, tanto en las unidades académicas como entre estas.
	2.3.2 Fomentar en el estudiantado las habilidades en investigación y en acción social en los planes de estudio.
	2.3.3 Promover la excelencia en los trabajos finales de graduación para que contribuyan con sus resultados al desarrollo socioeconómico del país.
	2.3.4 Fomentar en las actividades de investigación, docencia y acción social la honestidad intelectual, el rigor científico y los principios orientadores estatutarios, con una visión de equidad y justicia social.
2.4 Estimulará la flexibilidad curricular que potencie el trabajo inter-, multi y transdisciplinario, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social	2.4.1 Facilitar la formación integral, mediante la flexibilización de la estructura y gestión de los planes de estudio, tanto de grado como de posgrado, según los requerimientos de la sociedad.
	2.4.2 Impulsar el desarrollo de las actividades sustantivas desde una estrategia multi-, inter y transdisciplinaria, que considere la complejidad de los problemas y la diversidad de perspectivas de abordaje.
	2.4.3 Evaluar y actualizar, junto con las unidades académicas, el modelo de cargas académicas para gestionar, de manera flexible, las labores en docencia, investigación, acción social y los cargos docente-administrativos.
	2.4.4 Ajustar el modelo de régimen académico para incentivar el trabajo colaborativo y el abordaje de los problemas, con perspectiva multi-, inter y transdisciplinaria en las áreas sustantivas.
2.5 Fortalecerá los procesos de mejora permanente del quehacer universitario en las unidades académicas y los posgrados.	2.5.1 Definir indicadores institucionales de excelencia académica y del uso racional de los recursos que permitan el rendimiento de cuentas ante la sociedad.
	2.5.2 Apoyar las acciones de mejora permanente en los sistemas de gestión académico-administrativa en las unidades académicas.
	2.5.3 Apoyar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, reacreditación, certificación o mejoramiento, sean nacionales o internacionales.
	2.5.4 Implementar un modelo institucional de evaluación para el establecimiento de parámetros de excelencia académica y rendición de cuentas pertinentes en las actividades sustantivas.
	2.5.5 Fomentará la flexibilidad, agilidad y eficiencia de los procesos del Centro de Evaluación Académica (CEA), para procurar una mayor pertinencia y capacidad de respuesta de las unidades académicas y posgrados ante las necesidades cambiantes de la sociedad y sus retos globales.

2.6 Aumentará la integración tecnológica en todos sus ámbitos, y la actualización constante, para su aplicabilidad en las actividades sustantivas y la gestión universitaria.	2.6.1 Optimizar el uso de las herramientas tecnológicas como instrumentos de investigación.
	2.6.2 Impulsar procesos virtuales que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje y la toma de decisiones institucionales.
	2.6.3 Impulsar procesos de capacitación en tecnologías de información (TIC).
2.7 Impulsará la internacionalización, sustentada en principios de pertinencia, solidaridad, respeto mutuo y reciprocidad para fortalecer la docencia, la investigación y la acción social.	2.7.1 Fortalecer la movilidad internacional del talento humano docente, administrativo y de la población estudiantil, garantizando al respecto equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas y Sedes Regionales.
	2.7.2 Favorecer la gestión de vinculaciones estratégicas con diferentes universidades e instituciones internacionales.
	2.7.3 Visibilizar los resultados de la cooperación internacional que recibe y brinda la Universidad.
	2.7.4 Promover la internacionalización en las unidades académicas y programas de posgrado, mediante la divulgación de los programas, la gestión de los proyectos y la asignación de recursos económicos, en el marco de los convenios suscritos.
	2.7.5 Promover mecanismos que permitan integrar la información relacionada con los procesos de internacionalización de la Universidad.
2.8 Fortalecerá la movilidad internacional del talento humano docente, administrativo y de la población estudiantil, garantizando equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas y sedes universitarias.	2.8.1 Promover procesos de movilidad recíproca de corta duración para el personal docente, administrativo y la población estudiantil.
	2.8.2 Promover la oferta de cursos regulares de grado y posgrado en inglés u otros idiomas, que permitan atraer mayor cantidad de estudiantes y docentes internacionales.
	2.8.3 Favorecer la participación de la comunidad universitaria en programas de movilidad de interés institucional.
	2.8.4 Facilitar los procesos de reconocimiento de créditos correspondientes a cursos realizados en universidades contrapartes, en el marco de convenios de movilidad.
	2.8.5 Crear una figura que brinde soporte administrativo para participar en proyectos internacionales, en coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) y la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).
	2.8.6 Incluir a exbecarios y becarios en la gestión de políticas y proyectos universitarios internacionales.

**Eje III
Cobertura y Equidad**

Eje III. Cobertura y Equidad	
Política	Objetivos
<p>3.1 Fortalecerá las institucionales que favorezcan y promuevan la equidad en el proceso de admisión.</p>	<p>3.1.1 Evaluar sistemáticamente e implementar las mejoras pertinentes en el sistema y el proceso de admisión.</p> <p>3.1.2 Implementar las mejoras pertinentes en el sistema de admisión.</p> <p>3.1.3 Fortalecer los servicios de apoyo para la orientación vocacional y de acceso, dirigidos a la población estudiantil de secundaria.</p> <p>3.1.4 Articular, desarrollar y evaluar las acciones institucionales para promover la equidad como mecanismo de movilidad social de la educación superior pública.</p> <p>3.1.5 Proseguir con el proceso de motivación y acompañamiento desarrollado en los colegios ubicados en pueblos y territorios indígenas para que el estudiantado de secundaria concluya sus estudios, y así acceda a mayores oportunidades.</p> <p>3.1.6 Continuar con las acciones para favorecer una mayor participación en el proceso de admisión de la población estudiantil de secundaria en vulnerabilidad social, en especial de los centros educativos ubicados en pueblos y territorios indígenas.</p>
<p>3.2 Fortalecerá el bienestar estudiantil, mediante el desarrollo y la formación integral, la permanencia y avance académico de la persona estudiante.</p>	<p>3.2.1 Fortalecer los servicios de apoyo para la población estudiantil universitaria, que integren las siguientes dimensiones: la personal-social, la socioeconómica, la vocacional-ocupacional, la educativa y la de salud integral, mediante su promoción (particularmente la salud mental).</p> <p>3.2.2 Apoyar proyectos provenientes del sector estudiantil, que beneficien el fortalecimiento académico y el desarrollo integral, articulados con las actividades sustantivas institucionales.</p> <p>3.2.3 Fortalecer el desarrollo y la creación de programas recreativos, equipos deportivos y grupos culturales o académico-estudiantiles, como medio de integración y de permanencia de la población estudiantil.</p> <p>3.2.4 Negociar, oportunamente, los convenios necesarios con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones para garantizar que la población estudiantil cuente con los espacios necesarios para realizar las prácticas establecidas en los cursos que integran la malla curricular de su plan de estudios.</p> <p>3.2.5 Fomentar el aprendizaje mediado por las tecnologías de información y comunicación, que procuren el éxito académico.</p>
<p>3.3 Procurará condiciones óptimas para la obtención del grado académico de la población estudiantil.</p>	<p>3.3.1 Planificar y realizar, oportunamente, las gestiones y negociaciones pertinentes para la apertura de los espacios necesarios de prácticas profesionales (internado, pasantías, entre otros) para la población estudiantil de las áreas académicas que así lo requieran.</p> <p>3.3.2 Favorecer la apertura de proyectos de Trabajo Comunal Universitario en las diversas áreas académicas para garantizar la existencia de cupos suficientes, de manera que la población estudiantil pueda cumplir con este requisito de graduación.</p> <p>3.3.3 Fortalecer las instancias y mecanismos que permitan y faciliten a la persona estudiante integrarse al mundo del trabajo.</p>

**Eje IV
Regionalización**

Eje IV. Regionalización	
Políticas	Objetivos
4.1 Fortalecerá la regionalización universitaria de la educación superior estatal para contribuir con el desarrollo del país, bajo una reflexión crítica de la realidad nacional e institucional.	4.1.1 Promover la actualización de la normativa institucional, cuando corresponda, para que la regionalización sea incorporada tomando en cuenta el desarrollo histórico y las particularidades correspondientes.
	4.1.2 Apoyar los procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento, certificación o acreditación de las carreras en las Sedes Regionales.
	4.1.3 Incentivar estudios de posgrado para el mejoramiento académico del cuerpo docente en Sedes Regionales.
	4.1.4 Promover planes para la internacionalización de la comunidad universitaria en las regiones.
	4.1.5 Promover y potenciar el trabajo colaborativo e interdisciplinario entre las Sedes Regionales y con otras universidades estatales.
	4.1.6 Fortalecer la conformación de espacios y redes de reflexión-acción en las sedes regionales, que contribuyan a afrontar los desafíos sociales, culturales, económicos y ambientales de cada región.
4.2 Fortalecerá la gestión autónoma de los procesos académicos y administrativos para mejorar la eficiencia de la labor de las Sedes Regionales.	4.2.1 Consolidar los presupuestos de apoyo docente y administrativo en las Sedes Regionales, de acuerdo con sus planes de desarrollo.
	4.2.2 Mantener el crecimiento presupuestario operativo de las Sedes Regionales.
	4.2.3 Descentralizar servicios y procesos académicos y administrativos.
	4.2.4 Dotar de la infraestructura necesaria a las Sedes y readecuar las existentes, de manera que cuenten con las condiciones idóneas y equitativas que faciliten el desarrollo de las diferentes actividades sustantivas de la Universidad en las regiones.
4.3 Generará las condiciones para que las Sedes Regionales amplíen sus programas, proyectos y actividades de investigación y acción social para contribuir, efectivamente, a la transformación de la sociedad.	4.3.1 Ampliar la oferta académica en docencia las Sedes Regionales, según los planes de desarrollo.
	4.3.2 Ampliar los tiempos docentes destinados a los programas, proyectos y actividades de investigación, acción y docencia.

**Eje V
Posgrado**

Eje V. Posgrado Política	Objetivos
5.1 Fortalecerá los estudios de posgrado como componente esencial del quehacer institucional y como parte integral y conclusiva del proceso de formación que recibe el estudiantado.	5.1.1 Gestar e implementar una estrategia de reestructuración del Sistema de Estudios de Posgrado, que fortalezca la gestión académica y administrativa de manera integral y las interrelaciones entre los programas de posgrado y las unidades académicas.
	5.1.2 Actualizar y flexibilizar los planes de estudios del posgrado, fomentando al respecto la cultura de la calidad, mediante la evaluación y acreditación para la formación académica de excelencia y el mejoramiento continuo.
	5.1.3 Robustecer la oferta de estudios de doctorado en aquellas áreas científicas, tecnológicas y humanistas que requiere el desarrollo integral y sostenible del país.
	5.1.4 Aumentar, sustancial y progresivamente, durante el quinquenio, el presupuesto de fondos corrientes destinado al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), de manera que se fortalezca como eje estratégico del desarrollo institucional.
	5.1.5 Desarrollar la oferta de estudios doctorales vinculada con los campos científicos, tecnológicos, ingenieriles y matemáticos.
	5.1.6 Desarrollar estrategias que permitan reducir los tiempos de permanencia y aumentar los porcentajes de graduación en los distintos programas de posgrado, especialmente en aquellos cuyos porcentajes de graduación sean inferiores al 50% del total de estudiantes correspondientes a cada promoción.
5.2 Impulsará las modificaciones en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo para promover la interdisciplinariedad en los estudios de posgrado y lograr una articulación efectiva entre los programas de posgrado y las unidades académicas y de investigación.	5.2.1 Incentivar el desarrollo de proyectos y actividades de trabajo colaborativo multidisciplinario e interdisciplinario entre los programas de posgrado, las unidades académicas y las unidades académicas de investigación.
	5.2.2 Evaluar la pertinencia del modelo de financiamiento complementario, con el fin de buscar un equilibrio tal, que los planes de estudio de posgrado con financiamiento complementario no constituyan la mayoría de oferta académica ofrecida.

<p>5.3. Fortalecerá las acciones que fomenten el vínculo Universidad-Sociedad de los programas de posgrado, así como los procesos de internacionalización, de manera que se estimulen e impulsen iniciativas de programas, proyectos y actividades de cooperación.</p>	<p>5.3.1 Fomentar las interrelaciones de los programas de posgrado con organizaciones de la sociedad civil, sector privado, instituciones del Estado, entre otras, de manera que se estimule e impulse el desarrollo de programas, proyectos y actividades de acción social, en coordinación con las unidades académicas base o de colaboración.</p> <p>5.3.2 Incentivar las interrelaciones entre sí y con homólogos de otras universidades para fomentar el intercambio de conocimientos, actividades académicas y estudiantiles.</p> <p>5.3.3 Promover la socialización y divulgación de la investigación del posgrado, generando condiciones para aumentar la participación activa en eventos y actividades académicas nacionales e internacionales, la publicación en revistas de reconocido prestigio y la inscripción de la mayoría de los trabajos finales de graduación como parte de la investigación.</p> <p>5.3.4 Impulsar espacios y redes colaborativas de reflexión-acción en el posgrado, para estimular la relación de la Universidad con la sociedad, basada en un conocimiento multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>5.3.5 Coordinar el desarrollo académico en la formación de especialistas en Medicina, mediante un proceso de negociación con la Caja Costarricense de Seguro Social y el Colegio de Médicos y Cirujanos, con la participación del SEP, el Programa de Especialidades Médicas y la Escuela de Medicina.</p>
<p>5.4 Impulsará en el posgrado la creación de un programa de becas completas para la población estudiantil con excelente desempeño académico.</p>	<p>5.4.1 Aumentar el financiamiento del sistema de becas para la población estudiantil de posgrado.</p> <p>5.4.2 Incrementar los recursos económicos destinados al financiamiento de las actividades de investigación desarrolladas por la población estudiantil de posgrado.</p> <p>5.4.3 Establecer un fondo de becas de estudios doctorales para la población estudiantil con excelente desempeño académico.</p>

**Eje VI
Talento Humano**

Eje VI. Talento Humano	
Política	Objetivos
<p>6.1 Contará con el talento humano de más alto nivel y promoverá su crecimiento profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, para el cumplimiento de sus fines y propósitos.</p>	<p>6.1.1 Promover la contratación de personal docente con estudios de posgrado.</p> <p>6.1.2 Promover procesos de capacitación y de formación en docencia, investigación y acción social para el personal docente.</p> <p>6.1.3 Establecer requisitos mínimos de idoneidad y ponderación de las personas profesionales que se nombren para ocupar plazas de manera interina en docencia, investigación y acción social.</p>

6.2 Disminuirá el interinazgo institucional, con base en criterios de equidad, dirigidos a mejorar las condiciones del personal universitario y contribuir al desarrollo de las unidades académicas y de las carreras.	6.2.1 Promover la consolidación de plazas docentes de apoyo para disminuir el interinazgo, con base en criterios de equidad entre áreas, las necesidades de las unidades académicas y el grado de avance de los planes de desarrollo académico, y de acuerdo con los criterios de disponibilidad de apoyo presupuestario.
	6.2.2 Disminuir el interinazgo institucional, mediante la apertura de concursos de plazas libres disponibles en las unidades académicas, dando prioridad al personal con amplia trayectoria en la unidad y reconocidos méritos académicos.
	6.2.3 Avanzar en el proceso de mejorara de las condiciones laborales de docentes en condición de interinazgo, garantizando en ese sentido el nombramiento con continuidad en aquellos casos en que presupuestariamente sea factible.
6.3 Construirá una cultura inclusiva, basada en los valores y principios humanísticos, que consideren la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.	6.3.1 Garantizar condiciones de trabajo inclusivas y accesibles para personas en condición de discapacidad, diversidad sexual y etnia, mediante procesos de reclutamiento, selección, contratación, seguimiento y desarrollo con igualdad y equidad.
	6.3.2 Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de estrategias de concientización en la comunidad universitaria en relación con la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.
6.4 Fortalecerá la adjudicación de becas para estudios de posgrado, especialmente de estudios doctorales en universidades de reconocido prestigio.	6.4.1 Otorgar, cada año, nuevas becas para cursar estudios de posgrado en el exterior, especialmente de estudios doctorales, en universidades de reconocido prestigio, de acuerdo con las necesidades debidamente justificadas y la disponibilidad de plazas de las unidades académicas, y con miras a reducir la brechas de género institucionales.
	6.4.2 Otorgar, cada año, nuevas becas para cursar estudios de posgrado, especialmente de estudios doctorales en el ámbito nacional, de acuerdo con las necesidades debidamente justificadas y la disponibilidad de plazas de las unidades académicas, y con miras a reducir la brechas de género institucionales.
6.5 Fortalecer la vinculación con la población graduada de la Institución por medio de la actualización profesional y la participación en actividades universitarias.	6.5.1 Establecer espacios para la reflexión y la acción, en un marco dialógico, con las personas graduadas para fortalecer la relación entre ambas partes.
	6.5.2 Continuar con los procesos de formación continua para la población graduada universitaria, mediante la coordinación con instituciones, colegios profesionales y personas interesadas.
6.6 Reafirmará su compromiso con la vinculación y la participación de la población universitaria jubilada y emérita.	6.6.1 Promover su participación activa, en tanto sector integrante de la comunidad institucional, incluyéndola en actividades académicas, actos oficiales, servicios institucionales y la conformación de comisiones especiales, entre otras, de tal forma que la Universidad se beneficie de sus conocimientos y experiencia acumuladas y de su contribución al desarrollo del <i>Alma Mater</i> .
6.7 Reforzará el vínculo académico y la identificación institucional del personal docente que labora a tiempo parcial en la Universidad.	6.7.1 Fortalecer los procesos de inducción, capacitación y seguimiento en las unidades académicas, de manera que los propósitos, principios y valores universitarios sean siempre parte inherente del quehacer institucional del cuerpo docente.
	6.7.2 Desarrollar un mecanismo para premiar los aportes al quehacer académico del personal docente que labora a tiempo parcial.

Eje VII
Gestión Universitaria

Eje VII. Gestión Universitaria	
Política	Objetivos
7.1 Promoverá estrategias para garantizar que el Fondo Especial Educación Superior (FEES) y otros recursos aseguren la sostenibilidad financiera de la Institución.	7.1.1 Negociar los ingresos institucionales para el cumplimiento de su propósito, de conformidad con los artículos 84 y 85 de la <i>Constitución Política</i> .
	7.1.2 Defender los recursos financieros constitucionales a nivel político, jurídico y técnico, asignados por medio del FEES.
	7.1.3 Fortalecer los mecanismos internos de fiscalización, control, monitoreo y ejecución de los ingresos y egresos de la Universidad para lograr una sostenibilidad financiera a largo plazo.
7.2. Fortalecerá una planificación institucional acorde con el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), que permita la distribución y uso racional de los recursos, de manera que se garantice el cumplimiento de los propósitos y principios establecidos estatutarios.	7.2.1 Distribuir los recursos institucionales de manera justa, en función de las actividades sustantivas de la Universidad, según los planes de desarrollo.
	7.2.2 Realizar una fiscalización adecuada y oportuna de la ejecución presupuestaria, así como de los recursos asignados a las diferentes instancias universitarias.
	7.2.3 Vincular el Plan anual operativo institucional (PAO) con los objetivos del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES).
7.3 Reforzará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos.	7.3.1 Crear sistemas automatizados que promuevan una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
	7.3.2 Revisar y mejorar de los mecanismos de evaluación y control, orientados a la rendición pública de cuentas de las autoridades universitarias.
	7.3.3 Velar porque la gestión universitaria responda a los objetivos propuestos y de acuerdo con los recursos asignados.
	7.3.4 Fortalecer los mecanismos de acceso al marco normativo y a la información de la gestión universitaria.
7.4 Diseñará y desarrollará los mecanismos de integración de la información universitaria, de forma estandarizada, segura e interoperable, que apoyen la toma de decisiones estratégicas institucionales.	7.4.1 Analizar y automatizar los procesos estratégicos institucionales que aún se administran de forma manual o semiautomática para lograr mayor eficacia y eficiencia.
	7.4.2 Propiciar la mejora, seguridad y automatización de los procesos universitarios, que permitan la implementación de herramientas TIC y apoyen la toma de decisiones estratégicas institucionales.
	7.4.3 Investigar e impulsar la adopción de herramientas TIC innovadoras, relacionadas con la infraestructura, los sistemas de información y el análisis de datos, que impacten en la docencia, investigación, la acción social y la gestión de la Universidad de Costa Rica.

7.5. Propiciará la transferencia del conocimiento generado en las actividades de docencia, investigación y acción social, de manera que contribuya con el desarrollo científico, tecnológico, cultural, social y ambiental del país.	7.5.1 Propiciar el acceso abierto a los datos y a la información institucional, mediante los mecanismos de comunicación oficial, con el propósito de poner a disposición de la comunidad nacional e internacional la producción académica y la gestión universitaria.
	7.5.2 Fortalecer y garantizar la protección de la imagen y de la identidad universitarias, mediante el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica, su unidad y coherencia audiovisual, implementando los mecanismos de registro y control correspondientes.
	7.5.3 Proteger el conocimiento generado en las actividades de docencia, investigación y acción social cuando sea susceptible de la aplicación de las leyes nacionales e internacionales de propiedad intelectual u otro tipo de instrumentos válidos legalmente.
7.6 Incluirá en las estrategias de subcontratación de servicios de limpieza, vigilancia, transporte u otros similares que respondan a los principios y valores estatutarios y reglamentarios y garanticen el cumplimiento de los derechos laborales y la no discriminación en el empleo.	7.6.1 Elaborar carteles y contratos que incluyan cláusulas relativas a los principios, propósitos y valores, tal y como están establecidos en la normativa universitaria.
	7.6.2 Evaluar los contratos de subcontratación de los servicios en la Institución en función de los principios, propósitos y valores, tal y como están establecidos en la normativa universitaria.

Eje VIII Igualdad e Inclusividad

Eje VIII. Igualdad e Inclusividad	
Política	Objetivos
8.1. Propiciará una cultura y espacios de convivencia inclusivos, basados en un enfoque de derechos humanos, para fortalecer el respeto hacia las personas, sin ningún tipo de discriminación.	8.1.1 Promover programas, proyectos y actividades que fortalezcan la convivencia de las personas y grupos sociales en igualdad, armonía, tolerancia y respeto para alcanzar una sociedad más justa y solidaria.
	8.2.2 Promover programas, proyectos y actividades que estimulen el reconocimiento del derecho a la identidad y a un desarrollo libre y autónomo para aprender a respetar sus diferencias.
	8.2.3 Reforzar las estrategias y acciones institucionales que permitan la mejora continua de los indicadores institucionales con enfoque de derechos humanos en la Universidad.
	8.2.4 Adoptar e impulsar, permanentemente, una ética y una práctica institucional y nacional que garantice el reconocimiento, promoción, defensa y exigibilidad de los derechos de los pueblos indígenas, así como su participación en la toma de decisiones sobre los asuntos que les conciernan.
	8.2.5 Generar condiciones para la articulación de las acciones institucionales que fomenten capacidades locales que beneficien a los grupos sociales diversos, entre ellos, las comunidades indígenas, y permitan preservar y desarrollar sus saberes, su cosmovisión, sus formas de organización social y, en general, su patrimonio cultural, en un contexto de justicia social, equidad, integralidad y autonomía.
	8.2.6 Fortalecer la capacidad institucional para contribuir, de manera sostenida, al desarrollo autónomo de las comunidades y pueblos indígenas de Costa Rica, para lo cual propiciará la participación de las diferentes instancias universitarias en procesos académico-administrativos, relacionados con vida estudiantil, docencia, investigación y acción social, así como su incidencia en la formulación y evaluación de políticas públicas, a escalas local y nacional, dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población indígena.

8.2 Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral libre de toda forma de violencia y discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, que permitan el desarrollo pleno de la comunidad universitaria, especialmente del estudiantado.	8.2.1 Fomentar, en los sectores estudiantil, docente y administrativo el desarrollo de habilidades blandas para pensar y actuar en contextos multiculturales.
	8.2.2 Inculcar en la comunidad universitaria el respeto a las diferencias y una cultura de la resolución de conflictos.
	8.2.3 Reforzar las estrategias y acciones institucionales, que permitan mejorar los resultados de los indicadores institucionales de igualdad de género.
	8.2.4 Continuar promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todo el quehacer institucional.
	8.2.5 Garantizar condiciones de trabajo inclusivas y accesibles para personas en condición de discapacidad, diversidad sexual y etnia, mediante procesos de reclutamiento, selección, contratación, seguimiento y desarrollo con igualdad y equidad.
	8.2.6 Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de estrategias de concientización en la comunidad universitaria, en relación con la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.
	8.2.7 Propiciar acciones para garantizar espacios universitarios libres de toda clase de violencia y discriminación.

**Eje IX
Bienestar y Vida Universitaria**

Eje IX. Bienestar y Vida Universitaria	
Política	Objetivos
9.1 Fortalecerá la cultura de seguridad institucional y de prevención de riesgos laborales y naturales, con una perspectiva humanista, en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos.	9.1.1 Fomentar acciones de prevención, vigilancia y protección de la integridad de las personas, tanto en el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y acción social como dentro de cualquiera de las instalaciones universitarias.
	9.1.2 Fortalecer la cultura de prevención para proteger la infraestructura universitaria y salvaguardar del patrimonio universitario contra todo perjuicio o riesgo.
	9.1.3 Desarrollar programas de prevención y control de riesgos laborales, mediante un proceso de mejoramiento continuo, que permita garantizar condiciones de salud y seguridad ocupacional requeridas por la comunidad universitaria.
	9.1.4 Ofrecer condiciones adecuadas del entorno laboral y de seguridad ocupacional a la comunidad universitaria, en cumplimiento de la normativa institucional, y de la legislación nacional e internacional en materia de salud ocupacional.
	9.1.5 Fomentará una cultura de gestión del riesgo, que fortalezca las acciones orientadas a reducir las vulnerabilidades y la atención de emergencias, desde una perspectiva integral, de manera que se asegure la protección de la vida de las personas de la comunidad universitaria y de los bienes institucionales.

9.2 Fortalecerá una cultura de promoción de la salud en la comunidad universitaria y nacional, por medio de espacios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales, mediante la implementación de programas, proyectos y acciones en pro del desarrollo y bienestar humanos, bajo un concepto de responsabilidad compartida.	9.2.1 Garantizar a los diferentes sectores de la comunidad universitaria el acceso a espacios orientados a estimular estilos de vida saludable.
	9.2.2 Continuar con el proceso de promoción integral de la salud que ha llevado a cabo la Oficina de Bienestar y Salud.
	9.2.3 Promover el concepto de responsabilidad compartida de la salud, en el cual exista un compromiso de la persona y de la Institución, en pro de su bienestar y calidad de vida.
	9.2.4 Propiciar programas, proyectos y actividades de docencia, de investigación, y acción social que fomenten la prevención de la salud.
9.3. Fortalecerá una cultura de prevención del acoso laboral y promoción de relaciones laborales saludables.	9.3.1 Divulgar procedimientos institucionales para la atención y el abordaje del acoso laboral:
	9.3.2 Desarrollar estrategias para la atención de las personas víctimas de acoso laboral.
	9.3.3 Fomentar el trabajo conjunto entre el personal administrativo y docente, con el fin de prevenir el acoso laboral.
	9.3.4 Promover que la Universidad sea un espacio libre de acoso laboral.
9.4. Fortalecerá las acciones para prevenir, investigar y desalentar el hostigamiento sexual.	9.4.1 Prevenir el hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica.
	9.4.2 Investigar la problemática del hostigamiento sexual.
	9.4.3 Fortalecer la gestión de la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual para el cumplimiento de sus objetivos.
	9.4.4 Desarrollar estrategias para erradicar el hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica.

**Eje X
Compromiso ambiental**

Eje X. Compromiso ambiental	
Política	Objetivos
10.1 Orientará todas sus acciones hacia la sostenibilidad, mediante el fortalecimiento de la cultura institucional en defensa del ambiente en el planeta.	10.1.1 Fortalecer la dimensión ambiental en las actividades del quehacer universitario, para generar conciencia y transformación en la comunidad universitaria y la sociedad.
	10.1.2 Fomentar iniciativas que contribuyan con investigación sobre la sostenibilidad de los espacios universitarios
	10.1.3 Desarrollar investigaciones al mejoramiento del ambiente, mitigación de los efectos del cambio climático y sostenibilidad en el territorio nacional.
	10.1.4 Fortalecer el intercambio de conocimiento y desarrollar competencias en materia de gestión ambiental.
	10.1.5 Ejecutar el plan estratégico ambiental vigente para mejorar la calidad de vida y el ambiente.
	10.1.6 Desarrollar acciones en investigación, acción social y docencia para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

10.2 Contribuir al proceso de descarbonización de la sociedad costarricense mediante el fortalecimiento de los sistemas de gestión de residuos, transporte y movilidad, eficiencia energética y desarrollo de infraestructura bajo estándares de alta eficiencia y procesos de bajas emisiones para la institución y la sociedad.	10.2.1 Procurar revertir las emisiones de gases efecto invernadero a partir de proyectos de investigación y acción social que incidan en el territorio nacional.
	10.2.2 Fortalecer la estrategia institucional de gestión integral de residuos sólidos.
	10.2.3 Sustituir gradualmente la flotilla vehicular institucional hacia vehículos cero emisiones, e investigar otros modos de transporte y movilidad.
	10.2.4 Incorporar criterios ambientales en los procesos de infraestructura orientados a mantener bajas emisiones y alta eficiencia energética.
10.3 Fortalecerá el quehacer universitario que contribuya con la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, el sistema educativo formal, la salud y el ambiente del país.	10.3.1 Proyectar a la UCR como una institución que potencia acciones a favor del desarrollo de la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional del país y hacia el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
	10.3.2 Promover la vinculación de la UCR con sectores productivos vulnerables de la sociedad que requieren de un apoyo efectivo para mejorar sus prácticas de producción y de comercialización y su calidad de vida.
	10.3.3 Potenciar la investigación que fortalezca las economías locales y nacionales, los sistemas agroalimentarios sustentables, el desarrollo sustentable y la preservación de la cultura.
	10.3.4 Incidir en las actividades sustantivas y en las decisiones en el ámbito administrativo para contribuir con la seguridad alimentaria y nutricional del país.
	10.3.5 Favorecer la formación interdisciplinaria en Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.
	10.3.6 Desarrollar desde las acciones sustantivas la dignificación del ser humano, el fortalecimiento de las economías locales y nacionales, la mejor distribución de la riqueza, la salud de las personas y del ambiente, el desarrollo sustentable y la preservación de los modos de vida y de la cultura.

LA DRA. TERESITA CORDERO consulta a los miembros del Consejo si lo pueden analizar por cada política.

Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que han trabajado arduamente en el documento. No obstante, es un borrador que puede ser modificado, dependiendo de los aportes que realice la comunidad universitaria.

Desde esa perspectiva, actualmente, no ve importante una nueva lectura, sino que es importante que se analice una por una, con los aportes de la comunidad universitaria y se defina si son acogidos o no, porque han sido muchas reuniones.

Tomando en consideración que es un documento que va a ser sometido a consulta y que ha sido discutido ampliamente en conjunto, no cree que sea necesario que se lea en su totalidad.

EL LIC. WARNER CASCANTE coincide con la propuesta de la Prof. Cat. Madeline Howard, porque todos conocen el documento en detalle y, además, queda integralmente en el acta.

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que lo que haría es ir eje por eje, harían una revisión rápida y, si están de acuerdo, votarlo.

Aclara que es una consulta muy importante y que urge, porque la Oficina de Planificación Universitaria necesita que esté en el sistema a más tardar en marzo o abril, para que los planes operativos estén amarrados a las políticas a partir del 2021; entonces, sí va haber una respuesta de la comunidad universitaria.

Señala que ha sido un logro tener objetivos estratégicos para que cada una de las políticas se puedan concretar en el espacio de la Universidad y pueden hacerlo de esa forma, pero, si existe alguna sugerencia, la podrían ver. Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE piensa que ya que tienen el documento previamente; lo relevante es indicar cuáles son los ejes que van a conformar esa propuesta de políticas, resaltar que hay un eje nuevo, que es el octavo, y el otro eje de Cobertura y Equidad, hacer un comentario acerca de cuál es la finalidad de los ejes y ver la lógica que están siguiendo; sobre todo enfatizar que van a estar ligadas a las metas y a los indicadores, para que puedan ser evaluadas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la M.Sc. Ruth de la Asunción y a todo el equipo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por los importantes aportes; también, que siempre defendió todo el trabajo realizado. Si se observa alguna modificación fue porque sus compañeros lo consideraron pertinente. No obstante, señaló que si la Vicerrectoría de Vida Estudiantil detecta alguna incongruencia por tener criterio especializado, lo harían llegar como criterio de la comunidad universitaria, por si hubiera algo que modificar.

*****A las once horas y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las once horas y ocho minutos, entra el Lic. Javier Fernández, analista de la Unidad de Estudios.*

*****A las once horas y veinticinco minutos, sale la Srta. Paula Jiménez. *****

*A las once horas y veintiséis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

Eje I. Universidad y sociedad

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que es un eje que viene de las políticas anteriores, ha sido revisado y quedarían tres políticas claramente definidas con sus objetivos estratégicos.

Pregunta a los miembros si tienen alguna observación a los objetivos o a las políticas. Al no haber observaciones, somete a votación el Eje I, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Paula Jiménez.

En consecuencia, se aprueba el Eje 1. Universidad y Sociedad.

****A las once horas y veintisiete minutos, entra la Srta. Paula Jiménez. ****

Eje II Excelencia Académica

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que es un eje que viene de la política actual; ha sido revisada e incluida en los diferentes objetivos; cuenta con ocho políticas y sus respectivos objetivos. Dice que si existiera alguna sugerencia o cambio, solicita que se le señale”.

****A las once horas y veintiocho minutos, sale el Lic. Warner Cascante. ****

Puntualiza que el objetivo 2.8.5. “Crear una figura que brinde soporte administrativo para participar en proyectos internacionales, en coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) y la Oficina de Planificación Universitaria.

Señala que había duda, pero se le consultó a la Oficina de Asuntos Internacionales. La preocupación es crear una figura, pero la Oficina de Asuntos Internacionales ya hace ese trabajo; entonces la propuesta es eliminar ese objetivo 2.8 5.

Cede la palabra a la M.Sc. Ruth de la Asunción.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN coincide con la sugerencia de la Dra. Teresita Cordero. Si bien el actuar, en todos los ámbitos del quehacer institucional, es perfectible y muy especialmente en cuanto a la interrelación de los diferentes actores, precisamente la OAICE provee esa plataforma.

Dice que no puede imaginar en qué consistiría una figura que brinde soporte para participar cuando tienen la OAICE sólida. En ocasiones, lo que se ha detectado es que falta conocimiento, por parte de la comunidad universitaria, sobre los procedimientos y la normativa que rige esas posibles acciones, así como de plazos para ciertas convocatorias.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación el Eje II, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Warner Cascante.

En consecuencia, se aprueba el Eje II. Excelencia académica.

****A las once horas y treinta minutos, entra el Lic. Warner Cascante. ****

Eje III. Cobertura y equidad

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que el viernes de la semana pasada no pudo estar presente en la reunión, porque estaba participando en el programa “Devuélveme la Sonrisa”. Da lectura a la política 3.1: “Fortalecerá las estrategias institucionales que favorezcan y promuevan la equidad en el proceso de admisión”. Asimismo, a los objetivos 3.1.1 “Evaluar sistemáticamente e implementar las mejoras pertinentes en el sistema y el proceso de admisión”, y 3.1.2: “Implementar las mejoras pertinentes en el sistema de admisión”.

Observa que tanto el objetivo 3.1.1. y el objetivo 3.1.2. se refieren a lo mismo, así que sugiere eliminar el objetivo 3.1.2 y cambiar la numeración.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN dice en cuanto a la línea de las inquietudes de la M.Sc. Patricia Quesada, que el objetivo 3.1.4 deja abierto ese espacio para estar en la línea del 3.1.1, evaluando, sistemáticamente, y desarrollando nuevas acciones de promoción de la equidad, para favorecer que la educación superior pública siga cumpliendo con ese rol de movilizador social, por excelencia, en la sociedad. El 3.1.4 es abierto e inclusivo y si bien en el objetivo 3.1.5 y en el 3.1.6 se hace especial mención de los centros educativos ubicados en los territorios indígenas, no es excluyente de todas las demás acciones favorecedoras de una mayor equidad y de una mejor representación de la población estudiantil de todos los centros educativos del país, el hecho de que esté redactado de esa manera.

Destaca que el objetivo 3.2.4 se encuentra, de alguna forma, reformulado en el 3.3.1. No precisa si fue en el marco de la comisión o de las observaciones o derivado de una respuesta de otra vicerrectoría, pero en algún momento sí consideraron que el 3.3.1, que está relacionado con la apertura de espacios para prácticas profesionales, para diversas carreras que así lo requieran, engloba la pretensión del que está enunciado como 3.2.4.

En cuanto al 3.2.4, si se pretende dejar, aunque se reitera con el 3.3.1, que es más inclusivo, plantearía reconsiderar y utilizar la palabra “garantizar”, dado que eso definitivamente puede estar fuera del alcance de la Institución.

LA DRA. TERESITA CORDERO apunta que el 3.2.4 es, sobre todo, los convenios con la CCSS, no solo para garantizar, de modo que se podría cambiar la palabra, y el 3.3.1 efectivamente, tiene que ver con el tema, pero también con otro tipo de prácticas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que con política 3.2.4, en el caso específico de la CCSS y el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, si no hay convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) se cierran todas las especialidades; además, si por alguna razón no pueden establecer el Convenio Marco con la CCSS, la Escuela de Medicina no puede continuar, porque, a partir del tercer año de carrera prácticamente todas las actividades se desarrollan en centros hospitalarios de primer nivel.

Puede no ser la palabra “garantizar”, pero tiene que haber algún término equitativo, recuerda que la población estudiantil tiene derecho sobre la carrera y tienen que garantizarle a la población estudiantil

que ingresó a una carrera y que tiene que cumplir ciertos requisitos, por ejemplo, que implican rotaciones en el hospital, porque si no se cierra la carrera.

EL LIC. WARNER CASCANTE sugiere, sobre el objetivo 3.2.4, lo indicado por la Prof. Cat. Madeline Howard y la M.Sc. Ruth de la Asunción, eliminar el término “garantizar”, o bien que quede: “para permitir que la población estudiantil cuente con los espacios”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA plantea que en el objetivo 3.1.5 se visibilice, específicamente, la etnia afrodescendiente, de tal manera que diga: “los colegios ubicados en pueblos y territorios indígenas y afrodescendientes”, así como, en el objetivo 3.1.6: “(...) territorios indígenas y poblaciones afrodescendientes”.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN, con respecto a lo que señala la M.Sc. Patricia Quesada, indica que en el objetivo 3.1.5. no podrían hablar de pueblos y territorios indígenas y afrodescendientes, porque el tema de pueblos y territorios indígenas está claramente estipulado a nivel de la organización territorial; sin embargo, como lo señala la M.Sc. Patricia Quesada, en el objetivo 3.1.6 se podría incluir, porque va hacia la continuidad de las acciones que favorece una mayor participación en el proceso de admisión de la población estudiantil en vulnerabilidad social, en especial de los centros educativos ubicados en pueblos y territorios indígenas. Podrían incluirlo en los términos que ella la M.Sc. Quesada planteó: “población afrodescendiente”.

LA DRA. TERESITA CORDERO da lectura a los cambios del Eje Cobertura y Equidad, que tiene que ver con la participación estudiantil, tanto en el ingreso como en la permanencia y en la graduación, entre otros aspectos, en el 3.1.2 se eliminó.

Cede la palabra a la M.Sc. Ruth de la Asunción.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN explica que en el objetivo 3.1.5 sería conveniente y lógico incluir la palabra “favorecer”; da lectura: “Proseguir con el proceso de motivación y acompañamiento desarrollado en los colegios ubicados en pueblos y territorios indígenas para que el estudiantado de secundaria concluya sus estudios,(...)”, ya que es relevante, porque la conclusión de los estudios secundarios está permeado, influido, por una enorme diversidad de elementos, que pasan incluso por aspectos de discriminación de género, condición socioeconómica, maternidad temprana y otros, en los que verdaderamente el esfuerzo de la Universidad es de favorecimiento desde esa estrategia de acciones promotoras de la equidad.

Destaca como importante colocar “favorecer”, de forma que se alejen de una cierta percepción de garantismo.

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con las observaciones. En el 3.1.4 se agrega la tercera línea “para favorecer”; en el 3.1.5., se agregó: “así como en poblaciones afrodescendientes; el 3.2.4 queda “para permitir que la población (...)”

Seguidamente, somete a votación el Eje III, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, se aprueba el Eje III. Cobertura y equidad.

Eje IV. Regionalización

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que es un eje muy importante para la Universidad, y tratan de dar un énfasis, pero espera que todo el resto de las políticas también permeen, la regionalización; no están haciendo una diferenciación.

Al no haber comentarios, somete a votación el Eje IV, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, se aprueba el Eje IV. Regionalización.

Eje V. Posgrado

LA DRA. TERESITA CORDERO especifica que el que tiene que ver con la formación de los posgrados; pero la idea no es que sean permeados por el resto de las políticas. Al no haber observaciones, somete a votación el Eje V, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, se aprueba el Eje V. Posgrado

Eje VI. Talento humano

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que es un eje que viene de las políticas anteriores; tiene siete políticas y sus respectivos objetivos. Al no haber observaciones, somete a votación el Eje VI, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, se aprueba el Eje VI. Talento humano

Eje VII. Gestión universitaria

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA manifiesta que el objetivo de esta propuesta, de contar con algunas políticas universitarias relacionadas con la gestión universitaria, es visibilizar la necesidad de que la administración de la infraestructura actual y la planificación de la futura infraestructura que necesite la Universidad se incluya como una política, y quizás es una de las políticas que requiere de mayor inversión de capital, y grande.

Ha notado que en algunos de los aspectos en los que han demostrado crecimiento en ese campo empiezan a sufrir los problemas de haber crecido demasiado rápido o de una manera que no es exactamente planificada, desde la perspectiva de esa gestión de infraestructura. El ejemplo más claro es la recomendación o la observación proveniente de usuarios de edificios que, de repente, dicen que el edificio, no cumple con el Código Sísmico.

Aclara que no se refiere a la motivación ni a la justificación de la política, la cual sería nueva, porque no está en ninguna de las políticas de los años anteriores. Apunta que la política nunca ha sido considerada, porque, igual que el resto de la infraestructura, está ahí para que no se vea; por eso el "infra", para que no la noten nunca. Una infraestructura visibilizada deja de ser infra y se convierte en un problema, como el "puente de la platina". Da lectura a la política de gestión de la infraestructura universitaria, como adición al Eje 7:

1. Elaboración de un plan de desarrollo integral de la planta física y el entorno construido en general en todas las instalaciones universitarias.
2. Elaboración de un plan maestro de desarrollo de la infraestructura universitaria con metas de crecimiento para los próximos cinco, diez y veinte años.
3. Establecimiento de un plan de manejo de edificaciones existentes en los aspectos de seguridad ante amenazas naturales y antropogénicas.
4. Elaboración de un plan de definición del patrimonio edificio y su defensa como bienes de capital universitarios.
5. Propiciar una cultura de defensa del valor patrimonial de los edificios construidos, para garantizar su conservación y diseño originales.

Aclara que el M.Sc. Miguel Casafont Broutin aportó los objetivos:

1. Elaborar una política institucional para el análisis e identificación de los diferentes espacios arquitectónicos.
2. Garantizar la protección de las obras de arte público y su preservación.

Agrega que también lo ayudó la Srta. Paula Jiménez en un aspecto específico.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD considera muy valiosa la reflexión del Ph.D. Guillermo Santana; no obstante, podrían enviar a consulta lo que tienen, y que él presente una propuesta específica la próxima semana, para que los demás la pueden analizar; incluso, podría ser revisado filológicamente, así no invisibilizarían el importante esfuerzo que el Ph.D. Santana está realizando; al mismo tiempo, se garantizan de que la política sea tal, y no un objetivo, meta o indicador.

LA DRA. TERESITA CORDERO propone suspender la discusión, y que se incluya en la sesión del próximo martes, porque hoy no tienen tiempo para ver ni siquiera cambios específicos.

Seguidamente, somete a votación suspender la discusión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

LA DRA. TERESITA CORDERO resume que aprobaron hasta el Eje 6 y queda en espera de las observaciones correspondientes, para que realmente haya una discusión. No quiere que sea solo por el tiempo, aunque este sí les interesa. Agradece que puedan presentar la redacción de las sugerencias u observaciones que tengan a las políticas.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece que le hayan permitido presentar la sugerencia; en ese sentido, está consciente de que lo está haciendo a destiempo, característico por su manera de ser; por esa razón, no quiere abusar en cuanto a someterlos a aceptar una nueva política ni cosa por el estilo. Se podrá ver más adelante, y reitera que agradece mucho la oportunidad.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el análisis y el debate en torno a la propuesta de Políticas Institucionales 2021-2025. Se continuará en la próxima sesión.

****A las once horas y cincuenta y tres minutos, sale el Lic. Javier Fernández, analista de la Unidad de Estudios. ****

****A las once horas y cincuenta y cuatro minutos, sale la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero. ****

ARTÍCULO 9

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una modificación en el orden del día para proceder con la juramentación del M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez y del M.A. Wagner Morena Moreno.

LA DRA. TERESITA CORDERO solicita hacer una modificación de agenda, con el fin de proceder a la juramentación del M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez y del M.A. Wagner Moreno. Después, recibirían a la Comisión Instructora. Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Ruth de la Asunción.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para para proceder con la juramentación del M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez y del M.A. Wagner Moreno Moreno.

****A las once horas y cincuenta y seis minutos, entran el M.Sc. Wilfredo Gonzaga y el M.A. Wagner Moreno. ****

ARTÍCULO 10

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, procede a la juramentación del M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez, director de la Escuela de Formación Docente, y del M.A. Wagner Moreno Moreno, director de la Sede de Guanacaste.

LA DRA. TERESITA CORDERO da la bienvenida al M.Sc. Wilfredo Gonzaga y al M.A. Wagner Moreno, y les expresa la complacencia del Consejo Universitario por este proceso de acompañamiento y de conocimiento de las autoridades.

Explica que a los dos los acredita el Tribunal Electoral Universitario, por medio de la señora Virginia Borloz, en su calidad de presidenta; al M. Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez, como director de la Escuela de Formación Docente, y M.A. Warner Moreno Moreno, como director de la Sede Regional de Guanacaste, ambos por el periodo comprendido entre el 26 de noviembre del 2019 y el 25 de noviembre del 2023.

****A las once horas y cincuenta y siete minutos, entra la M.Sc. Ruth de la Asunción. ****

Seguidamente, la señora directora da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

LA DRA. TERESITA CORDERO: – *¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que imponen el ejercicio del cargo?*

M.SC. WILFREDO GONZAGA: – *Sí, juro.*

M.A. WAGNER MORENO: – *Sí, juro.*

LA DRA. TERESITA CORDERO: – *Si así lo hacen, sus conciencias se los indiquen, y si no, ella la Patria y la Universidad de Costa Rica se los demande.*

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que quedan debidamente juramentados y los felicita.

M.A. WAGNER MORENO: – Deseo manifestar que soy el director de la Sede de Guanacaste y que, en los cuarenta y ocho años de la Sede, he sido uno de los cientos o miles de estudiantes que han tenido acceso a la Universidad de Costa Rica por medio de la Sede de Guanacaste. Hice Humanidades en 1982 y, gracias a esa experiencia, inicié en la carrera de Psicología, de cupo restringido en 1983.

Postulé mi nombre como director de la Sede con el propósito de expresar mi gratitud hacia la Universidad de Costa Rica y con el propósito de hacer una gestión más participativa, más justa, más democrática. Prueba de ello es que no le pedí a ningún asambleísta que votara por mí, porque creo que, si hay credibilidad, los discursos no son necesarios. Así fui elegido, y reitero que eso me lleva al compromiso de una gestión más participativa y más democrática.

Mi norte va a ser, fundamentalmente, la consolidación de las carreras, llámense desconcentradas, propias, permanentes o temporales. Sin carreras no hay Sede de la Universidad de Costa Rica en Guanacaste, y las carreras están en una situación de vulnerabilidad, tanto las propias como las que no lo son. Pienso que hay un compromiso social, nacional e institucional, para retomar esa agenda de las carreras.

Deseo que el Consejo Universitario sepa que por ahí va mi gestión, que mi primer oído, de los dos que tengo, será hacia la Asamblea de Sede, y que esta, de aquí en adelante, por lo menos en esta gestión, elija de la terna y nombre a quien tenga el más alto puntaje. No será una elección de coordinador general a dedo, sino que será de la recomendación de la Asamblea de Sede. Yo debo tener la capacidad de trabajar con cualquier funcionario de esta Universidad.

El segundo oído mío será hacia el Consejo Ampliado de Docencia, conformado por quienes coordinan las dieciséis carreras, directores de departamento y la coordinación de Docencia. En ese sentido, quiero expresar que ese es el norte, así como propiciar un ambiente de trabajo en paz, libertad, justicia y dignidad, condiciones de trabajo en las que uno debe laborar en la Universidad de Costa Rica y en cualquier institución de este país.

LA DRA. TERESITA CORDERO da las gracias al M.A. Wagner Moreno por su participación. Explica que el M.Sc. Wilfredo Gonzaga se encuentra afónico, por lo que no puede hacer uso de la palabra.

Seguidamente, les hace entrega de un presente del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquieren.

****A las doce horas y tres minutos, salen el M.Sc. Wilfredo Gonzaga y el M.A. Wagner Moreno. ****

****A las doce horas y cinco minutos, entran el Dr. German Vidaurre y la M.Sc. Ingrid Salas Campos. ****

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario recibe al Dr. German Vidaurre Fallas, coordinador de la Comisión Instructora Institucional, quien presenta el Informe de Labores, correspondiente al periodo del 7 de enero al 30 de octubre de 2019. Lo acompaña la M.Sc. Ingrid Salas.

LA DRA. TERESITA CORDERO da la bienvenida en nombre del Consejo Universitario al Dr. German Vidaurre Fallas y a la M.Sc. Ingrid Salas, quienes harán la presentación del *Informe de Labores de la Comisión Instructora Institucional*, correspondiente al período del 7 de enero al 30 de octubre de 2019.

El DR. GERMAN VIDAURRE agradece el espacio, e informa que la Comisión Instructora ha trabajado fuertemente. Al menos en su periodo, de la mitad del 2018 al 2019, podría decir que han logrado avanzar mucho y poner la Comisión al día, de manera que tenían gran interés de presentar ante el Consejo Universitario el presente informe.

Dice que hará, básicamente, un resumen de enero a noviembre del 2019. Los puntos que tratará son: la conformación actual de la Comisión, el estado para el año 2019, las problemáticas y limitaciones que han venido observando en este proceso y algunas propuestas de mejora que quieren comenzar a implementar en el 2020.

En cuanto a la conformación de la Comisión, apunta que él ingresó a la Comisión el 5 de junio del 2018 y en agosto de ese año asumió la coordinación. En ese periodo, hubo una gran movilidad, cerca de cuatro o cinco instructores fueron nombrados. En noviembre comenzaron a trabajar en la conformación de dos secciones, la primera y la segunda. La M.Sc. Ingrid Salas Campos, de Microbiología, está con ellos hasta el 22 de setiembre del 2022; Jeffrey Peytrequin y Hugo Vargas estaban nombrados desde antes y hasta el 2021; en el 2018, entran él, Eyleen Alfaro Porras, Guillermo González Campos y Juan Carlos Vargas Aguilar.

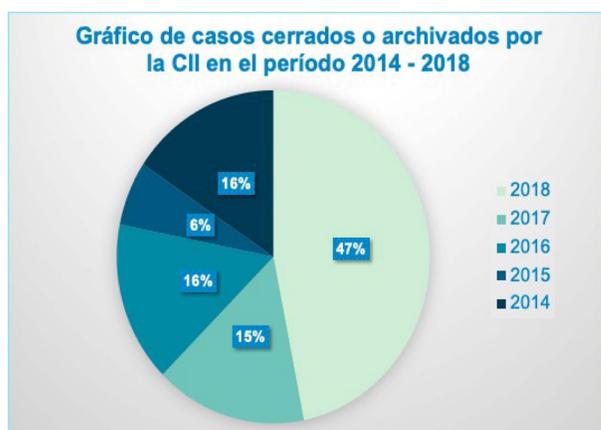
Considera importante observar que cinco de los siete miembros terminan su periodo en el 2022, y eso le preocupa en términos de la estabilidad de la Comisión, porque trabajar en ella demanda una gran preparación; excepto para abogados, son campos nuevos para las demás disciplinas, y eso los obliga a prepararse mucho. De modo que solicita al Consejo Universitario tomar esto en consideración en los próximos nombramientos y periodos. Algunos van a pedir que se les vuelva a nombrar, pero sí es importante considerar esas transiciones.

En cuanto al estado de la Comisión para el 2019, indica que en el siguiente gráfico se muestra la situación, a inicios del 2019, en lo referente a denuncias que se han presentado a la Comisión. El color verde claro corresponde a acoso laboral y el verde oscuro a disciplinario. En el 2018 cerraron con 18 denuncias, 5 o 6 fueron presentadas en el último mes del año, por lo que él está esperando que suceda algo parecido en el 2019.

El período 2014-2018 en números

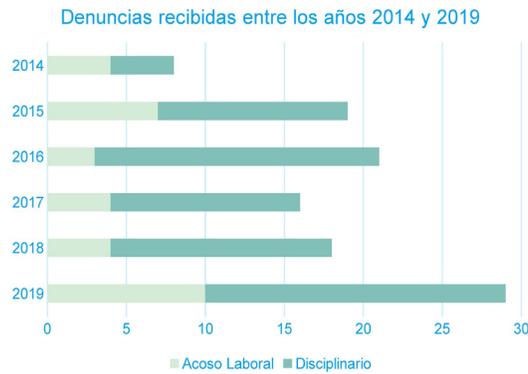


Puntualiza que el acoso laboral se mantenía en 4,2, 5,2; solo en el 2015 hubo 15 denuncias, si no se equivoca.



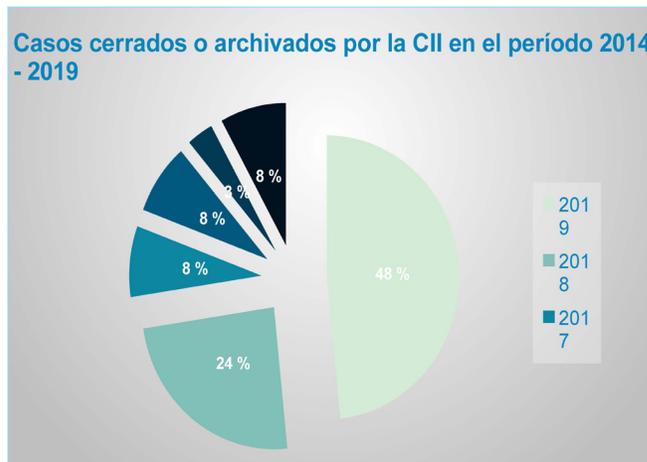
En lo referente a los casos cerrados, en el gráfico anterior se presentan los casos cerrados del 2014 al 2018. Del total de casos que se cerraron en esos 5 años, cerca de la mitad, un 47%, se cierran en el 2018; esto muestra mucho la actividad que se comienza a establecer cuando se forman las dos secciones y la conformación que se da. Luego van para atrás, pueden verse los años 2017, 2016, 2015 y 2014. Aclara que el cuadro está desactualizado, así que se agrega el 2019.

3. ¿Qué ocurre durante el 2019?



Ya en este momento tienen 31 denuncias; entonces, están hablando de que en el 2019 pasaron a 30 o 31 denuncias. La número 31 va para admisibilidad en la próxima sesión, pero ya hablan de eso al cerrar noviembre; todavía falta diciembre.

Especifica que en el mismo gráfico que mostró antes pueden ver que le agregó dos casos que han sido cerrados en el 2019. Como se muestra en el siguiente gráfico, solamente en el 2019 se están cerrando la mitad de todos los casos que se han cerrado del 2014 al 2019, pasando del 2018 a ahora a ser una cuarta parte.



Lo anterior muestra mucho la actividad que ha tenido la Comisión; inclusive en el número de resoluciones que se han emitido; la Comisión está entre dos y tres veces el número de resoluciones que se emitieron el año pasado. En realidad, tienen dos comisiones trabajando al contar con las dos secciones.

En cuanto a la forma en que han venido trabajando, especifica que en el cuadro siguiente está la parte actualizada.

Distribución de casos entre los miembros de la Comisión Instructora Institucional

Jeffrey Peytrequin	Ingrid Salas	Hugo Vargas	Eyleen Alfaro	Juan C. Vargas	Guillermo González
13-2015-AL	09-2015-AL	06-2015-AL	02-2017-AL	08-2015-AL	07-2015-D
01-2016-AL	16-2015-AL	17-2015-AL	08-2018-D	07-2018-D	02-2017-AL
16-2017-D	19-2016-AL	11-2019-AL	15-2018-AL	03-2019-AL	15-2017-AL
02-2018-AL	07-2019-D	12-2019-AL	17-2018-D	09-2019-AL	09-2015-AL
14-2018-D	24-2019-D	16-2019-D	04-2019-AL	10-2019-AL	20-2018-D
19-2019-D	26-2019-D	17-2019-D	08-2019-D	21-2019-D	
	29-2019-AL	23-2019-AL	14-2019-AL	22-2019-D	
			18-2019-D		
03-2014-AL	19-2015-D	07-2016-D	01-2017-AL	11-2018-D	06-2017-D
11-2015-D	01-2016-D	09-2016-D	20-2016-D	11-2017-D	08-2017-D
03-2019-D	03-2017-D	18-2018-D	09-2016-D	13-2018-AL	10-2017-D
17-2016-D	07-2017-D	15-2019-D	05-2017-D	05-2019-D	11-2017-D
	14-2017-D		10-2018-D		12-2018-D
	04-2018-D		06-2019-D		27-2019-D
	16-2018-D		01-2019-D		28-2019-D
	18-2018-D				
	19-2018-D				
	19-2018-D				
	25-2019-AL				
casos en espera	3	4	5	4	4
casos activos	3	3	2	4	3
0	0	1	1	2	0
1	2	0	3	0	1
2	1	1	0	1	0
4	7	2	6	4	5
Técnicos Primeros	8	9	9	9	9
Total casos activos	20	20	20	20	20
Total	20	20	20	20	20

Refiere que entre los aspectos que fueron estableciendo, incorporaron algunas tecnologías y formas de administrar los distintos casos; también, dependiendo del instructor, algunos son más tecnológicos y unos se mueven con ciertas plataformas, y otros, con otras, así que empezaron a haber distintos controles.

En la sección primera están los casos según la etapa en la que se encuentran: admisión, audiencias, deliberación, informe final. En gris están los casos que se van cerrando durante este año. En este momento pueden observar la gran producción que se ha tenido; aprovecha que la M.Sc. Ingrid Salas está presente y muestra la columna que corresponde a ella. Explica que en gris están todos los casos que se han cerrado; con letras blancas, los que están en espera de ratificación por parte del jerarca y en negro cuyo acto final fue ratificado; en amarillo se marcan todos los casos de acoso laboral, que están a la espera de la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral (CEAL).

Desea, con esto, destacar que ellos llevan más o menos 30 casos cerrados, en este momento, en el 2019. Están entrando 30, así que estima que está parejo, pero, en realidad, 12 o 13 de esos casos fueron de acoso laboral; así que, en términos de casos disciplinarios, han reducido bastante la cuota.

Puntualiza que en el cuadro que muestra tienen 8 casos disciplinarios activos en cada sección; por ejemplo, los casos 14-2018, 16-2017, 7-2019 y 26-2019; en la próxima sesión, ya pasan a deliberación e informe final. Espera cerrar en el 2019 con unos 35 o 36 casos. Sintetiza que en materia disciplinaria se ha avanzado bastante.

Explica que han tratado de hacer los cuadros por años, con el fin de mostrar el avance, por lo que pueden ver el 2014; en el momento en que ingresan ellos a la Comisión y él asume la coordinación, hay dos casos todavía pendientes. En el 2015 manejaron unos 6; en el 2016, 7 u 8, y así van. Expresa que la lista en el 2019 es un poco alarmante en ese sentido. Sabe que han tenido una coyuntura bastante interesante este año que ha generado mayor número de denuncias.

Manifiesta que con el siguiente gráfico se tiene como fin monitorear el desempeño de los instructores, de modo que le parece importante verlo.



Expone que está por trimestres, y se asigna un puntaje a la persona, dependiendo de la labor que está desarrollando: emisión de resoluciones, presentación, audiencias. Especifica que Juan Carlos Vargas y Guillermo González no habían entrado a la Comisión en ese trimestre. Cuando se incorpora Vargas, en un mes ya comienza a producir; habla de diciembre, enero y febrero, un periodo un poquito más bajo, y después empiezan este año. Destaca que en el gráfico se puede observar una producción bastante alta por parte de los miembros.

Como coordinador, personalmente, está muy orgulloso de la Comisión; esta ha sido muy proactiva y se han dedicado bastante. Cuando se presentan problemas, ven cómo los corrigen, qué horarios y formas de trabajo pueden buscar para ir resolviendo los distintos problemas.

Se refiere a acciones que llevaron a cabo para tratar de que la Comisión funcionara mejor. Aparte de implementar formalmente las dos secciones y trabajar a doble máquina, mejoraron el uso del tiempo. Normalmente, la Comisión completa se reunía los días miércoles y jueves; en el caso de los instructores, que son nombrados 10 horas, se les están yendo 6 o 7 horas; entonces, decidieron que cada comisión se reúna cada 15 días, de manera que tenga una semana entera para ir preparando las resoluciones. También, cambiaron las sesiones para que sean de discusión y de aprobación de documentos; estos previamente tienen que ser revisados por el asesor legal y elaborados en conjunto con él, dependiendo del caso.

En el uso de plataformas digitales, informa que utilizaron algunas de Google, pero también están utilizando Trello para el monitoreo y rastreo de los casos. En Trello llevan un control de todos los casos que se van moviendo, según la etapa en la que se encuentren. Además, en cada uno de los casos tienen la información necesaria (documentos, acuerdos que se van tomando), porque, cuando ingresaron cinco nuevos instructores, tuvieron que comenzar por hacer un recuento histórico de muchos de los casos, y, en uno que otro, no estaban seguros del acuerdo que se había tomado y cuándo. En este momento ya ellos llevan el control de en qué sesión, en qué artículo, cuál acuerdo, elementos que la Comisión necesitaba para organizarse mejor.



En cuanto a problemas y limitaciones que han encontrado, apunta que las resoluciones de inicio (paso número uno que se debe dar para las denuncias), que le corresponden al jerarca, de todas las resoluciones que entraron entre el 2018-2019, periodo en el que está, un 32% estaban bien hechas, así que el caso podía aceptarse; un 31% fueron rechazadas — en realidad no había denuncia —, porque faltaban pruebas y otras razones; un 37% debió ser subsanado. Esto implicó en algunos casos atraso en los procesos, también que el jerarca tuviera que ir a buscar información, realizar estudios, etcétera. Eso demuestra que dos terceras partes de las denuncias no están prosperando o presentándose como se debería. Este es uno de los aspectos que más les afecta a ellos.

Casos cerrados. Detalla que en el 2019 tienen un 29% que se cerraron por prescripción y otras razones; o sea, no siguen todo el proceso, sino que quedan a mitad de camino, lo que también evidencia parte del problema, que la denuncia no se presente en la forma debida o el caso no se trabaja como correspondía.

Problemas



En los que continúan, casi la mitad de las denuncias o de los casos se cierran con exoneración del profesor denunciado, por ayuno probatorio, lo que evidencia otra problemática. En muchas de las denuncias que se presentan no están explícitos los hechos denunciados; a veces es más una historia la que se cuenta; igualmente, aunque se den los hechos, a veces carecen de pruebas, lo que es algo

importante y tienen que observar, porque se le reclama a la Universidad que no actúa, pero, desde un punto de vista legal, es importante también fundamentar las denuncias. En un 25% de los casos ha existido sanción de algún tipo.

La M.Sc. Ingrid Salas se referirá a las limitaciones.

LA M.Sc. INGRID SALAS CAMPOS se refiere a las limitaciones con que cuentan. Explica que han tenido que lidiar con el espacio físico; están ubicados en una casa frente a la Escuela de Farmacia, el espacio es bastante pequeño y, además, lo comparten con otras comisiones. A la hora de sesionar se les presentan problemas, porque en las audiencias no solo tienen al denunciado con su representante legal, sino, también, al denunciante con su representante; o sea, están cinco o seis personas al frente, por lo que se reduce aún más el pequeño espacio.

También, a veces, tienen que lidiar con problemas de goteras, y en media audiencia han tenido que poner un recipiente; asimismo, por lo reducido del espacio, han tenido que solicitar a algunas unidades académicas que les faciliten un aula o un auditorio para algunas de las audiencias en las que no hay solo un denunciante, sino que pueden ser varios, sobre todo cuando son estudiantes.

El porcentaje de audiencia que han tenido que hacer en otras instalaciones ha sido bastante alto en este año, el 40%. Comparte que una vez que solicitaron espacio en una unidad académica, una de las audiencias finalizó bastante tarde, después de las ocho de la noche, y con premura, porque les iban a cerrar el edificio.

Otro problema que han tenido ha sido la dedicación del instructor; todos ellos tienen diez horas — a veces se les hacen cortas —, y con mucha frecuencia tienden — ella incluida — a dar prioridad a las actividades académicas, de investigación y de acción social, porque les podría dejar satisfacción y, en cierta medida, puntos, puesto que lo que hacen en la Comisión es poco reconocido para ascenso en régimen o en otras cosas. Por tal motivo, han sentido, en algunos momentos, que algunos instructores dedican más tiempo a otras actividades; inclusive, si son propuestos para otros puestos, como de dirección, los prefieren y relegan las funciones que tienen en la Comisión.

Otro de los problemas, y que es muy importante, es el atraso en los casos de acoso laboral. Cuando hay alguna denuncia por acoso laboral, primero tiene que ir el asunto a la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral (CEAL), y en la Comisión Instructora, aproximadamente, hay 26 casos; también tienen los de la Junta de Relaciones Laborales. En la actualidad, están sacando casos del 2015; es decir, hay cuatro años de atraso. En algún momento, inclusive, se mencionó que la capacidad que tienen para ir sacando los casos de acoso laboral es de aproximadamente dos o tres casos por año; si se multiplica, serán varios años lo que se necesitarán para sacar los casos de acoso laboral.

Otra de las limitaciones en la Comisión es que están supeditados a la voluntad del jerarca, por lo que no todas las denuncias, como les explicó el Dr. German Vidaurre, llegan con todo lo que se requiere, con todas las condiciones, y tienen que devolverlas. En muchos de los casos dan una recomendación; recuerda que la Comisión entrega un informe recomendativo; en algunos casos, el jerarca no sigue las recomendaciones, sin ninguna explicación basada en argumentos importantes, como para desviarse de la recomendación que le da la Comisión.

El DR. GERMAN VIDAURRE explica que entre los casos que se han cerrado tienen un caso en el que el jerarca se apartó de la recomendación; tiene la potestad de hacerlo, pero les preocupa porque invierten mucho tiempo, tienen las razones de investigación en jurisprudencia; es un caso que perfectamente

puede ser llevado ante el Ministerio de Trabajo, lo que significaría una demanda para la Universidad. Si fuera así, la Rectoría lo atenderá y preguntará por la copia del expediente, pero no habría ninguna responsabilidad por parte del jerarca en ese sentido. Dice que entiende la posición del jerarca, pero también es importante el hecho de que, tal vez, este no conoce todo el fundamento legal que hay detrás de esa decisión.

LA M.Sc. INGRID SALAS CAMPOS agrega que otras de las limitaciones que tienen son los vacíos legales. En algunos casos que han resuelto en el último año se han encontrado con que la falta denunciada no está tipificada en el Reglamento; taxativamente no lo dice, o es una falta no hacer equis cosa, por lo que han tenido que acudir a otros reglamentos, jurisprudencia, etcétera. Reconoce, sinceramente, que la mayor parte de quienes están en la Comisión no son abogados, tienen otras profesiones, y les falta un poco de capacitación para poder saber cómo clasificar la falta que está cometiendo el profesor.

Otro de los vacíos legales es la necesidad de un mecanismo de fiscalización sobre las actuaciones de ellos y de los jefes. Se incluye el tema de la regulación expresa de la caducidad, cuyo tema es importante, porque, en lo que les presentó el Dr. Vidaurre, hay algunos casos que duraron bastantes años en resolverse, de modo que, con mucha frecuencia, los abogados — los denunciados llegan con abogado — alegan la caducidad por el tiempo transcurrido; en otros casos ha habido un poco de retraso en cuanto a la solución. Piensa que se podría tratar de implementar algún mecanismo que obligue, en algunos momentos, a la Comisión a sacar los casos en forma más expedita.

Tampoco existe un control posterior al envío del *Informe final recomendativo*. La Comisión presenta el informe y, con mucha frecuencia, se quedan esperando que el jerarca les diga si acató o no la recomendación. Esta situación no permite la retroalimentación en cuanto a lo que pasó después de que al proceso se le dio la instrucción y la recomendación.

Otro de los vacíos legales es el choque de criterios con la Oficina Jurídica y la asesoría legal de la Comisión, especialmente en los últimos meses, con quienes son las autoridades o los jefes, lo que se llama en la Universidad a los mandos medios; es decir, quién tiene la potestad disciplinaria sobre un decano o sobre un director de Sede. Esto no está en forma escrita en el *Reglamento de régimen disciplinario* y, a veces, los abogados tienden a presentar un recurso en el sentido de que no puede ser el rector o el vicerrector o la vicerrectora quien haga las denuncias, sino que, en algunos casos, dicen que deben ser las Asambleas de sede. Esto es algo en que tienen criterios encontrados con la Oficina Jurídica.

Otro problema es el reconocimiento, a nivel reglamentario, de la Comisión Instructora. Como les decía, la labor de la Comisión, quizás, es poco reconocida, a pesar de que es mucho el trabajo. La falta de reconocimiento hace que muchas personas no quieran participar en este tipo de comisiones.

El DR. GERMAN VIDAURRE resume que este año que termina trabajaron cerca de 46 casos; 30 o 32 van cerrándose; tienen unos 10 o 12 que se encuentran en deliberaciones e informes finales. Espera que el próximo año sea un poco más tranquilo, lo cual depende mucho de lo que pase en diciembre.

Puntualiza algunas propuestas de mejora. Quieren comenzar con la implementación de talleres o capacitaciones con jefes; supone que por medio de la Vicerrectoría de Docencia, para poder ver la parte de las resoluciones de inicio, qué cosas tienen que presentar, cómo tipificar las faltas.

También, desean trabajar una campaña de divulgación dirigida a la comunidad universitaria, docentes, mediante los cursos de Didáctica Universitaria, en *UCR Informa* y en el *Semanario Universidad*,

porque muchos estudiantes denuncian, exponen una problemática seria, pero no lo hacen en la forma correcta; al final, el caso se cierra por ayuno probatorio, y les queda un sinsabor en ese sentido. Ejemplifica con un caso de un estudiante de Bellas Artes a quien él —Dr. Vidaurre— le dijo que los podía ayudar con una campaña publicitaria, hacer el arte, de manera que otros sepan cómo llevar a cabo el proceso.

Además, desean trabajar en un proyecto de reforma al *Reglamento de Régimen disciplinario del personal académico*. Consideran que hacen falta algunas cosas o formas diferentes de trabajar; por ejemplo, al ser una comisión institucional, de alguna manera, darle mayor estabilidad y apoyo al instructor, para que sienta que vale la pena participar. Ayer hablaban sobre la posibilidad de trabajar un poco en publicaciones sobre las experiencias que están teniendo.

Y, en cuanto a los jefes, quieren capacitarlos, pero también que el Consejo evalúe la posibilidad de cambiar un poco la forma del reglamento, de manera que las renuncias se puedan trabajar directamente en la Comisión, no por medio del jefe, algo parecido a lo que ocurre con el acoso o el hostigamiento sexual, de manera que se pueda acompañar a la persona en la elaboración de la renuncia, no entrando en el fondo todavía, pero sí en la forma.

Esas son algunas de las propuestas que tienen.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión la presentación.

EL LIC. WARNER CASCANTE manifiesta que está impresionado positivamente al escucharlos. Ha visto, a lo largo de los años y décadas, comisiones instructoras, y nunca había visto este nivel de detalle, de administración de la Comisión, y enhorabuena. Le parece un esfuerzo importantísimo de los instructores, las instructoras y de la Administración.

Especifica que en el Consejo Universitario hay una comisión de administración y control organizacional, y han visto, tangencialmente, el tema de la CEAL; es todo un tema y no va a entrar, por cuestiones del tiempo, en un reprocesamiento. Pareciera otro órgano instructor y demás.

Solicita a los miembros de la Comisión que les envíen las sugerencias de reforma al *Reglamento disciplinario del personal académico*; le darán la prioridad correspondiente. Agrega que hay una serie de situaciones particulares y le gustaría que se entrevistaran antes de que finalice el año, así que se van a comunicar con ellos para retroalimentarse, porque tienen un caso también, en caliente, relacionado con la CEAL.

Les agradece positivamente; está asombrado con el trabajo de la Comisión Instructora Institucional después de ver su funcionamiento en la actualidad, y este es un elemento que ayuda a que no haya impunidad. Rememora que él, hace unos años, escribió un artículo para la UCR "Potestad disciplinaria: prescripción e impunidad", y ahora, al ver las estadísticas que muestran, considera que hay mucho trabajo por hacer ahí, y este es un órgano muy importante para adecentar la imagen institucional.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA se suma a las palabras del Lic. Warner Escalante; los felicita por el trabajo y por un informe tan bien elaborado. Le preocupa muchísimo lo que relatan, la condición de los estudiantes. Quienes han asumido direcciones de departamentos o de coordinaciones saben que, muchas veces, los estudiantes son víctimas de los profesores.

Hay un espacio que le parece podrían considerar, y es justamente cuando el estudiante ingresa a Humanidades, por lo menos va a hablar de la unidad de la que viene. En la Sede de Occidente se da

un curso sobre el manejo de información, citas, etc., es obligatorio para todos los estudiantes que ingresan. Cree que sería muy importante, no sabe si las otras unidades funcionan igual, que pidieran un espacio para informar a los muchachos sobre esta situación.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD los felicita, y cree que, como uno de los problemas que tienen es la falta de tiempo, podrían producir una serie de videos informativos en línea, explicando cuáles son los procesos. Es muy distinto producir un video una vez que acudir a cien reuniones.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece el esfuerzo; sabe que, muchas veces, eso va más allá de solamente destacar diez horas; hay un peso personal y emocional en cada uno de los casos. Le agrada saber que la transformación, que se hizo el año pasado para ampliar a dos subcomisiones, por decirlo de esa manera, se vea reflejada en la información y en los datos. Cree que la campaña debe ser para motivar al personal de la Universidad que quiera asumir estas tareas. A veces, lo que hay es una sensación de que es mucho el trabajo, pero también es mucha la importancia del trabajo que se hace. Les sugiere que en esos talleres para capacitar sobre lo que se hace, también se motive. No depende del Consejo Universitario, de quién llegue al Consejo; depende, más bien, de la voluntad de las personas que puedan y quieran realmente participar en este tipo de comisiones.

EL DR. GERMAN VIDAURRE agrega que el reto para ellos ha sido el tiempo en este año; trabajar el montón de casos y, además, iniciar una campaña de divulgación y de capacitación era prácticamente imposible. La Comisión está en su décimo aniversario, y no lo celebraron; el plan es que este año salga un artículo sobre los diez años de la Comisión.

El reto más grande que tienen son los estudiantes, porque han visto más denuncias de ellos; muchas de las audiencias tuvieron que hacerse fuera, porque eran siete denunciados. Las denuncias estaban tan mal preparadas o planteadas que era triste conocer lo que estaba ocurriendo, vaticinando que se cerraba por ayuno probatorio, y los estudiantes tratando de hacer algo. En algunos casos decían que esta era la vez en que más habían logrado avanzar.

Tienen que buscar mecanismos, y, entre las ideas, ha sido actualizar la página o el documento para resoluciones de inicio en el caso de los jerarcas, pero también han venido hablando sobre la idea de los cursos y montar videos. Él es amigo de ambientes virtuales, y han decidido empezar a trabajar en la producción de videos.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece tanto al Dr. German Vidaurre como a la M.Sc. Ingrid Salas su participación, y les desea los mejores éxitos.

****A las doce horas y cinco minutos, salen el Dr. German Vidaurre y la M.Sc. Ingrid Salas Campos. ****

A las doce horas y cuarenta y un minutos, se levanta la sesión.

Dra. Teresita Cordero Cordero
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

